



**INFORME DE AUDITORÍA
MODALIDAD REGULAR**

**ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL
EPA CARTAGENA
VIGENCIA 2016**

**CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA
DE INDIAS**

**Cartagena de Indias D. T. Y C.
Julio de 2017**

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”
Pie de la Popa, Calle 29D No19 A -09 CASA MORAIMA Tels.: 3013059287
contraloría@contraloriadecartagena.gov.co - www.contraloriadecartagena.gov.co

ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL- EPA CARTAGENA

**Contralor Distrital
De Cartagena de Indias (E)**

FREDDY QUINTERO MORALES

**Director Técnico
De Auditoria Fiscal**

MIGUEL TORRES MARRUGO

**Coordinador
Sector SIMA**

GERMAN A. HERNÁNDEZ OSORIO

Equipo Auditor

SUGEY OSORIO LEAL
Líder Comisión Auditora
MARIANO GUERRERO VASQUEZ
Auditor Apoyo Contable
IDALIS SUAREZ GARCÍA
Auditor Apoyo TICS
FERNANDO BATISTA CASTILLO
Auditor Apoyo Ambiental
MAGALY DE CASTRO RAMOS
Auditor

TABLA DE CONTENIDO

1.	DICTAMEN INTEGRAL	3
1.1	Concepto sobre Fenecimiento	4
1.1.1	Control de Gestión	5
1.1.2	Control de Resultados	6
1.1.3	Control Financiero y Presupuestal	7
1.1.3.1	Opinión sobre los Estados Contables	8
2.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	12
2.1.	CONTROL DE GESTIÓN	12
2.1.1	Factores Evaluados	12
2.1.1.1	Ejecución Contractual	12
2.1.1.2	Resultado Evaluación Rendición de la Cuenta	20
2.1.1.3	Legalidad	23
2.1.1.4	Gestión Ambiental	26
2.1.1.5	Tecnologías de la Comunic. y la Información (TICS)	27
2.1.1.	Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento	28
2.1.1.	Control Fiscal Interno	31
2.2.	CONTROL DE RESULTADOS	33

2.3. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL	43
2.3.1 Estados Contables	43
2.3.1.1 Concepto Control Interno Contable	44
2.3.2 Gestión Presupuestal	45
2.3.3 Gestión Financiera	47
3. OTRAS ACTUACIONES	50
3.1. Atención de Quejas	
4. ANÁLISIS DE LA RESPUESTA	
5. CUADRO TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS	
6. ANEXOS	
6.1. Registro Fotográfico	

Cartagena de Indias, D.T.y C.

Doctora

MARIA ANGELICA GARCIA TURBAY

Directora

Establecimiento Público Ambiental. – EPA CARTAGENA

Ciudad

Asunto: Dictamen de Auditoría vigencia 2016

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría en la Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2016, la comprobación que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada por la Entidad y analizada por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por el Sujeto de Control, que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene la evaluación de los siguientes aspectos: Control de Gestión, Control de Resultados y Control Financiero que, una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Distrital de Cartagena

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No19 A -09 CASA MORAIMA Tels.: 3013059287

contraloría@contraloriadecartagena.gov.co - www.contraloriadecartagena.gov.co

de Indias, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

1.1. CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO

Con base en la calificación total de **87.4** puntos, sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, **FENECE** la cuenta de la Entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2016.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL EPA-CARTAGENA 2016			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Control de Gestión	89,5	0,5	44,8
2. Control de Resultados	82,3	0,3	24,7
3. Control Financiero	89,7	0,2	17,9
Calificación total		1,00	87,4
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL FENECIMIENTO	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FENECE
Menos de 80 puntos	NO FENECE

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

1.1.1 Control de Gestión

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Gestión, es **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de **89.5** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 1 CONTROL DE GESTIÓN ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL - EPA CARTAGENA 2016			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Gestión Contractual	95,0	0,65	61,7
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	96,1	0,02	1,9
3. Legalidad	86,8	0,05	4,3
4. Gestión Ambiental	83,7	0,05	4,2
5. Tecnologías de la comunica. y la información (TICS)	50,2	0,03	1,5
6. Plan de Mejoramiento	85,0	0,10	8,5
7. Control Fiscal Interno	73,4	0,10	7,3
Calificación total		1,00	89,5
Concepto de Gestión a emitir			
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

Gestión en las áreas, actividades o procesos auditados: Con respecto a la gestión misional y la gestión en los recursos públicos, se conceptúa que el Establecimiento Público Ambiental – EPA CARTAGENA, durante el año auditado, desarrolló su actividad de manera eficiente con respecto al plan de inversión; sin embargo, en relación a la gestión de control y seguimiento a las empresas del sector industrial fue deficiente debido a la poca presencia de la entidad en el ejercicio de monitoreo de las distintas actividades de las empresas sujetos de control.

1.1.2 Control de Resultados

La Contraloría Distrital de Cartagena de Indias como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Resultados, es **FAVORABLE** como consecuencia de la calificación de **82.3** puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

TABLA 2 CONTROL DE RESULTADOS ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL - EPA CARTAGENA 2016			
Factores mínimos	Calificación Parcial Ponderación		Calificación Total
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	82.3	1,00	82.3
Calificación total		1,00	82.3
Concepto de Gestión de Resultados			
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Con respecto al cumplimiento de planes, programas y proyectos la entidad cumplió de manera favorable con su plan de acción a excepción del estudio preinversión sistema integrado monitoreo ambiental, sistema de monitoreo implementado (P.D), implementación plan maestro de silvicultura del área urbana de Cartagena y la relimpia de la Bocana de Dársena, esta última debido a que el contrato efectuado para este fin fue suspendido en el mes de diciembre de 2016 y solo hasta el mes de abril del 2017 culminó la ejecución del mismo, situación que obedeció al accidente del equipo cuando fue transportado vía fluvial.

1.1.3. Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría Distrital de Cartagena como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, es **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de **89.7** puntos, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

TABLA 3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL - EPA CARTAGENA 20			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
1. Estados Contables	90,0	0,70	63,0
2. Gestión presupuestal	91,7	0,10	9,2
3. Gestión financiera	87,5	0,20	17,5
Calificación total		1,00	89,7
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	Favorable		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	Concept		
80 o más puntos	Favorabl		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

1.1.3.1. Opinión Sobre los Estados Contables

En nuestra opinión y teniendo en cuenta lo expresado en los párrafos precedentes, y según lo dispuesto en la Contaduría General de la Nación las sobreestimaciones, e incertidumbres del valor de la Propiedad, Planta y Equipos representan el 2,91% del valor total del activo, se determinó un Dictamen con Salvedades, por lo cual los estados presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

RELACION DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron veinticinco (25) Hallazgos administrativos, los cuales no tienen incidencias y por lo tanto, deben establecerse las acciones de mejoras en el respectivo Plan de Mejoramiento.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad debe diseñar y presentar un Plan de Mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor, dentro de los ocho (08) días siguientes al recibo del informe definitivo, de acuerdo con lo previsto en la Resolución Reglamentaria N° 104 del 10 de marzo de 2017, emitida por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias.

El Plan de Mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte del Establecimiento Público antes mencionadas, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente

FREDDY QUINTERO MORALES
Contralor Distrital de Cartagena de Indias (E)

*Proyectó: Comisión de auditoría
Revisó: GERMÁN ALONSO HERNÁNDEZ OSORIO
Coordinador Sector Infraestructura y Medio Ambiente
Aprobó: MIGUEL TORRES MARRUGO
Director Técnico de Auditoría Fiscal*

2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1 CONTROL DE GESTION

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Gestión es **FAVORABLE**, como consecuencia de la evaluación de los siguientes Factores:

2.1.1. Factores Evaluados

2.1.1.1. Ejecución Contractual

EL Establecimiento Público Ambiental – EPA CARTAGENA informó a través de la rendición de la cuenta que durante la vigencia 2016, suscribió trescientos sesenta y dos (362) contratos, por valor de seis mil novecientos ochenta y tres millones setecientos cuarenta y seis mil novecientos once pesos mcte (\$6.983.746.911) y están distribuidos tal como se muestran a continuación:

Contratación por Modalidad Contractual

MODALIDAD CONTRACTUAL	TOTALES		
	CANTIDAD	%	VALOR TOTAL
Concurso de Méritos	4	3,44%	\$ 240.369.365
Contratación Directa	324	62,17%	\$4.341.832.970
Contratación Mínima Cuantía	16	2,12%	\$ 147.980.192
Licitación Pública	2	19,67%	\$1.373.728.260
Selección Abreviada	16	12,60%	\$ 879.836.124
TOTALES	362	100 %	\$6.983.746.911

Fuente: F24A1 - Acciones de Control a la Contratación - SIA

De lo anterior, se verificó que la modalidad de selección se ajusta en todos los casos a los límites existentes en relación a la cuantía a contratar. Analizada la información reportada se evidencia un riesgo al observar que la modalidad de contratación más empleada fue la de la contratación directa, siendo esta el 62.17% del valor total de la contratación.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No19 A -09 CASA MORAIMA Tels.: 3013059287

contraloría@contraloriadecartagena.gov.co - www.contraloriadecartagena.gov.co

Según la clasificación de los contratos suscritos por la entidad, en la siguiente tabla se detalla el valor y su representación porcentual:

Contratación por Tipo de Contrato

TIPO DE CONTRATOS	CANTIDAD	VALOR	%
C1 - Prestación de Servicios	154	851.197.005	12,19%
C2 – Consultoría	2	134.770.157	1,93%
C3 - Mantenimiento y Reparación	4	205.059.733	2,94%
C4 - Obra Pública	4	1.483.283.898	21,24%
C5 - Compra Venta y/o Suministro	20	510.683.309	7,31%
C8 - Arrendamiento o Adquisición de Inmuebles	2	130.805.100	1,87%
C9 – Seguros	1	16.172.387	0,23%
C10 – Otros	5	297.940.000	4,27%
C11 - Prestación de Servicios Personales Profesionales Área Misional	98	996.259.998	14,27%
C12 - Prestación de Servicios Personales Profesionales Área Administrativa	68	686.680.775	9,83%
C13 – Interventoría	2	105.599.208	1,51%
C17 – Publicidad	1	121.054.514	1,73%
C20 - Contrato Interadministrativo	1	1.444.240.827	20,68%
TOTAL	362	6.983.746.911	100,00%

Fuente: F24A1 - Acciones de Control a la Contratación - SIA

Como se observa en la tabla anterior, los contratos clasificados como C4 - Obra Pública representan el 21,24% de acuerdo a la cuantía, seguido del C20 - Contrato Interadministrativo con el 20,68%, considerándose un riesgo de auditoría por constituir entre los cinco (5) contratos el 41.92% del valor total contratado; seguidos de los C11 - Prestación de Servicios Personales Profesionales Área Misional con el 14,27%, C1 - Prestación de Servicios con el 12,19% y el restante se encuentran por debajo del 10%

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No19 A -09 CASA MORAIMA Tels.: 3013059287

contraloría@contraloriadecartagena.gov.co - www.contraloriadecartagena.gov.co

de lo contratado.

De los trescientos sesenta y dos (362) contratos suscritos por el EPA CARTAGENA, se seleccionó una muestra de auditoría conformada por ochenta y seis (86) contratos que sumaron cinco mil ciento setenta y nueve millones setecientos diecinueve mil novecientos veinticuatro pesos mcte (\$5.179.719.924) en los cuales se tuvo en cuenta como criterio, la importancia relativa de la contratación relacionada con los planes de acción y/o desarrollo, la cuantía y los objetos contractuales, donde se evaluaron y analizaron los contratos más representativos, suscritos por la entidad, como se evidencia en el siguiente cuadro:

Muestra Escogida

MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR	%
Consultorías y Otros	18	\$2.455.641.926	35.16%
Ordenes Prestaciones de Servicio	44	\$ 730.110.791	14.37%
Suministros	20	\$ 510.683.309	7,31%
Obra	4	\$1.483.283.898	21,24%
TOTAL	86	\$5.179.719.924	78.08%

Cabe aclarar que adicionalmente a la muestra antes mencionada se sumó el contrato No 302 - 2015 a nombre de CONSORCIO TESCA 2015 por valor de Un mil ocho millones setecientos trece mil doscientos cuarenta y seis pesos mcte. (\$1.008.713.246); cuyo objeto fue el mantenimiento con relimpia del cono de transición y de las compuertas de las esclusas del sistema BOCANA, debido a que la comisión que auditó la vigencia 2015 evidenció que dicho contrato fue suspendido en diciembre de 2015 y reiniciado y ejecutado en la vigencia auditada actualmente; por tal motivo se procedió a que hiciera parte de la presente muestra escogida el contrato en comento.

En la muestra escogida de los contratos, se clasificaron dentro de los programas y proyectos de inversión formulados en el plan de acción, para verificar que los objetos contratados estuvieran alineados con los objetivos de cada programa.

El equipo auditor revisó la muestra tomada de los contratos que seleccionó para auditar y generó la calificación del proceso contractual, de acuerdo con los criterios establecidos por la matriz de la GAT y los contratos incluidos dentro del memorando de asignación.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No19 A -09 CASA MORAIMA Tels.: 3013059287

contraloría@contraloriadecartagena.gov.co - www.contraloriadecartagena.gov.co

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual, es eficiente, debido a la calificación de 95.0 puntos resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

GESTIÓN CONTRACTUAL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL-2016											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	Q	Contratos Suministros	Q	Contratos Consultoría y Otros	Q	Contratos Obra Pública	Q			
Cumplimiento de las especificaciones	100	4	100	16	95	11	100	4	98,57	0,50	49,3
Cumplimiento deducciones de	100	46	100	20	100	18	100	5	100,00	0,05	5,0
Cumplimiento del objeto contractual	100	7	97	16	94	12	100	5	97,08	0,20	19,4
Labores de Interventoría y	99	46	100	20	94	18	100	5	98,31	0,20	19,7
Liquidación de los contratos	33	3	0	1	36	11	30	5	32,50	0,05	1,6
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL											95,0

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Calificación		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Se verificó que cada contrato contará con registro y rubro presupuestal, los cuales coincidieron con los objetos de cada uno, evidenciándose la respectiva coherencia.

La contratación de la muestra seleccionada se analizó frente a las actividades administrativas y operativas del EPA CARTAGENA, teniendo como objeto la evaluación en términos de calidad, cantidad, eficiencia y oportunidad, la verificación

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No19 A -09 CASA MORAIMA Tels.: 3013059287

contraloría@contraloriadecartagena.gov.co - www.contraloriadecartagena.gov.co

de los resultados obtenidos de las actuaciones administrativas relacionadas con la adquisición de bienes y servicios durante las vigencia 2016.

Se evidenció en la página del SECOP que se encuentran publicados en su totalidad e identificados por número de procesos, dando cumplimiento al principio de publicidad de los contratos estatales, más sin embargo el link no fue activado en la columna del formato [H02_F24A1]: Acciones de Control a la Contratación de los Sujetos.

El objetivo de este componente es el de evaluar la gestión fiscal de la contratación suscrita, terminada y/o liquidada en el Establecimiento Público Ambiental EPA CARTAGENA durante la vigencia fiscal auditada, con el fin de establecer el acatamiento de las normas y principios que rigen la contratación pública, y los resultados obtenidos con los contratos celebrados.

Se concluye de manera preliminar, que la gestión realizada por el ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL- EPA CARTAGENA en cuanto al proceso contractual fue favorable, sin embargo se evidenciaron inconsistencias, las cuales se detallan a continuación:

2.1.1.1.1 Prestación de Servicios

De un total de trescientos veinte (320) contratos de prestación de servicios por valor de dos mil quinientos treinta y cuatro millones ciento treinta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos mcte (\$2.534.137.778), se auditaron cuarenta y cuatro (44) contratos por la suma de setecientos treinta millones ciento diez mil setecientos noventa y un pesos mcte (\$730.110.791), equivalente al 14.37% del valor contratado, se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; concluyendo que la entidad no presentó observaciones relacionadas a la contratación por esta modalidad.

2.1.1.1.2 Suministros

Del total de veinte (20) contratos de suministro, la comisión auditó el 100% por valor de quinientos diez millones seiscientos ochenta y tres mil trescientos nueve pesos mcte (\$510.683.309), se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; evidenciándose que la entidad utilizó la modalidad de acuerdo marco de precio, no estando

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No19 A -09 CASA MORAIMA Tels.: 3013059287

contraloría@contraloriadecartagena.gov.co - www.contraloriadecartagena.gov.co

obligada a adquirir bienes y servicios a través de dicho acuerdo, pero si facultada para hacerlo.

La modalidad de acuerdo marco de precio como herramienta del Estado busca la optimización de las compras de bienes, obras o servicios de las entidades estatales, cuyo propósito entre otros es el de reducir los procesos de contratación minimizando tiempos que pueden ser utilizados para el cumplimiento misional, adicionalmente minimiza el riesgo de actos de corrupción dentro del proceso de selección, mejorando en precio calidad de los bienes y servicios suministrados; sin embargo es de anotar que para la entidad ejecutora del convenio marco, se presenta la debilidad en la falta de control al momento de la recepción de bienes, servicios u obras por parte de los diferentes responsables, en virtud de la no participación directa en la selección de los mismos.

2.1.1.1.3. Consultoría u otros Contratos

Se suscribieron dieciocho (18) contratos de consultoría u otros, los cuales fueron auditados en su totalidad; por valor de dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco millones seiscientos cuarenta y un mil novecientos veinte y seis pesos mcte (\$2.455.641.926) equivalente al 35.16% del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; de lo que podemos concluir lo siguiente:

➤ HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 01

La Comisión Auditora al momento de analizar la respuesta de la entidad, consideró que los argumentos expuestos son válidos, para desvirtuar la observación planteada en el informe preliminar. Por lo tanto, se elimina la misma del informe definitivo. Por esta razón, las observaciones en total son veinticinco (25).

2.1.1.1.4 Obra Pública

La entidad suscribió cuatro (4) contratos de obra, los cuales fueron auditados en su totalidad; por valor de Un mil cuatrocientos ochenta y tres millones doscientos ochenta y tres mil ochocientos noventa y ocho pesos mcte (\$1.483.283.898) equivalente al 21,24% del valor total contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de calificación de gestión; de lo que podemos concluir lo siguiente:

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No19 A -09 CASA MORAIMA Tels.: 3013059287

contraloría@contraloriadecartagena.gov.co - www.contraloriadecartagena.gov.co

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 02**

Contrato: 308 del 16 de noviembre de 2016 (Licitación Pública)

Contratista: Asociaciones de Cultivadores de Mangles ACULPAS

Objeto: Mantenimiento y limpieza de raíces y suelo del área de manglar en orillas de los cuerpos internos de agua en el perímetro urbano de la cabecera distrital de Cartagena de Indias.

Plazo: Treinta (30) días calendario

Valor: \$290.956.543

HALLAZGO: Se realizó recorrido en bote por los cuerpos internos de agua, iniciando el recorrido por la Ciénaga de las Quintas y se pudo observar áreas de manglar con residuos ordinarios en sus raíces. Cabe anotar que las áreas donde se evidencian residuos son las aledañas al mercado de Bazurto, y aquellas que se encuentran sobre el caño Bazurto aledañas al barrio de manga y avenida el lago entre el puente Jiménez y las Palmas se encuentran en mejores condiciones; así como también las zonas de la laguna de San Lázaro; se evidencian puntos con residuos ordinarios a la altura del puente las palmas, generados por dos asentamientos de indigentes. Posteriormente, se hizo un recorrido sobre el caño Juan Angola donde **se evidenció a la altura del puente que separa el barrio de Marbella y Torices, la afectación ambiental del caño generada por la invasión o asentamiento ilegal de viviendas en el sector la Unión; esta situación es crítica para el estado y dinámica natural de los cuerpos internos de agua, debido a que afecta el sistema o intercambio de las aguas entre la Ciénaga de la Virgen, Canal Paralelo, Caño Juan Angola, Laguna del Cabrero, Laguna San Lázaro hacia la Bahía de Cartagena y la otra franja que fluye por el Caño Bazurto, Ciénaga de las Quintas hacia la Bahía de Cartagena. Si este asentamiento ilegal continua y no es mitigado cuanto antes, puede llegar a sedimentar en su totalidad esa sección donde se encuentra adyacente dicha invasión; situación que se presenta por la falta de autoridad y de educación ambiental de la comunidad, ocasionando afectación de la calidad del agua, la vida acuática, dinámica natural de bosque de manglar inundable, generación de olores ofensivos, riesgos a la salud pública por presencia de vectores, como también basureros satélites a su alrededor y vertimientos de aguas residuales domésticas que generan olores ofensivos.**

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No19 A -09 CASA MORAIMA Tels.: 3013059287

contraloría@contraloriadecartagena.gov.co - www.contraloriadecartagena.gov.co

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 03**

Contrato: 267 del 05/10/2016

Contratista: CONSORCIO JDP

Objeto: Mantenimiento de la estructura física del sistema de calidad del aire, ubicadas en el perímetro urbano de Cartagena.

Valor: \$ 59.457.205

HALLAZGO: En visita efectuada por la comisión auditora se revisaron los trabajos realizados a las estructura del SVCA, ubicada en la Bocana, observándose que la estructura se encuentra pintada tanto en las escaleras, retales y pisos de las plataformas o andamios, además se evidencia en el sitio condiciones aceptables de orden y aseo, **sin embargo por falta de mantenimiento empiezan a presentar inicios de corrosión generada por el ambiente salino que podrían afectar la metalurgia como tal, lo cual podría elevar los costos del sostenimiento de la infraestructura, debido a que eventualmente tuviesen que remplazar piezas de las estructuras.**

Como se enuncio anteriormente, el contrato No 302 - 2015 a nombre de CONSORCIO TESCA 2015 fue auditado en la presente vigencia porque fue suspendido en diciembre de 2015 y reiniciado en febrero de 2016; de lo cual podemos destacar lo siguiente:

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 04**

Contrato: 302 del 27 de noviembre de 2015 (Licitación Pública-Obra)

Contratista: CONSORCIO TESCA 2015

Objeto: Realización de todos los trabajos y actividades a las obras de mantenimiento con relimpia del cono de transición y de las compuertas de las esclusas del sistema BOCANA estabilizada de mareas

Valor: \$1.008.713.246

HALLAZGO: En visita realizada a la Bocana en conjunto con la Subdirección Técnica de Desarrollo Sostenible del EPA CARTAGENA y la interventoría desarrollada por la Universidad de Cartagena, se efectuó recorrido en el área del cono de transición, donde se pudo evidenciar una zona intervenida y acondicionada como piscina, la cual se encuentra acordonada con pilotes de madera y sacos, donde por información de la supervisión e interventoría del contrato se encuentra parte del material que fue extraído de la relimpia de acuerdo a la cantidad establecida en las especificaciones técnicas del contrato, y la cantidad restante fue transportada y dispuesta al relleno sanitario; de esto se cuenta con el certificado de

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No19 A -09 CASA MORAIMA Tels.: 3013059287

contraloría@contraloriadecartagena.gov.co - www.contraloriadecartagena.gov.co

disposición final por parte del Relleno Sanitario. Esta piscina y los trabajos ejecutados cuentan con su permiso por parte de CARDIQUE y la DIMAR. En la sección del cono de transición objeto del contrato no se evidenció sedimentación alguna y se observaba la dinámica normal de la salida del flujo del agua hacia el canal de aducción; **sin embargo se observó en las compuertas del sistema Bocana, gran acumulación de caracolejo y ruptura de algunos de los listones de las compuertas; situación que tiene causada por la falta de mantenimiento requerido para mitigar estas especies de la superficie de las compuertas; lo que trae como consecuencia poner en peligro el buen funcionamiento del sistema.**

2.1.1.2. Resultado Evaluación Rendición de Cuentas

Se emite una opinión eficiente con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0.10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0.30	30,0
Calidad (veracidad)	93,4	0.60	56,1
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1.00	96.1

Fuente: Matriz de calificación

Elaboró: Comisión de auditoría

Calificación		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Con base en el Informe de estado de la cuenta, del programa SIA CONTRALORIA, se indica que a fecha 07 de marzo de 2017, el Establecimiento Público Ambiental - EPA CARTAGENA, cumplió con los plazos y se hizo dentro de los términos establecidos en la Ley; esta comisión califica este principio como SATISFACTORIO.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No19 A -09 CASA MORAIMA Tels.: 3013059287

contraloría@contraloriadecartagena.gov.co - www.contraloriadecartagena.gov.co

Con respecto a la suficiencia (Diligenciamiento Total de formatos y anexos), la entidad está obligado según el programa SIA CONTRALORIA, a rendir treinta y nueve (39) formatos, verificada la información se pudo establecer que fueron reportados la totalidad de los formatos de acuerdo con la Resolución 017 del 27 de enero de 2009.

Cabe resaltar que a través de la circular externa del 27 de marzo de 2017 emanada por la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, el Órgano de Control informa al Establecimiento Público Ambiental, que el Sistema Integral de Auditoria SIA CONTRALORIAS (<http://siacontralorias.auditoria.gov.co/cartagena/>) desde el día 22 de diciembre de 2016 presentó inconvenientes que afectaron la activación de la rendición consolidada para la vigencia del año 2016 que se había realizado desde el día 19 de diciembre de 2016; así mismo, parte de la base de datos de los usuarios activos en la plataforma SIA CONTRALORIA, como la rendición semestral de la vigencia 2016, no pudo ser recuperada por parte de los administradores de la plataforma SIA CONTRALORIA. Por estas razones, y una vez realizada la verificación de los formatos y realizada la corrección de los mismos, la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, solicitó la rendición del *formato H02_F31 Reporte de Cuentas Bancarias en las que se manejan los recursos del SGP*, colocando como fecha límite para la rendición electrónica el día 28 de abril de 2017 con el fin que la entidad tuviese el tiempo suficiente para el cargue, revisión y verificación de la información, fecha esta que la entidad auditada cumplió sin ningún inconveniente.

La comisión luego de evaluar todos y cada uno de los formatos H02, conceptúa que:

- ✓ Los formatos exigidos a este punto de control cumplieron con la cantidad de formatos obligados a rendir.
- ✓ Los formatos cuentan con todos y cada uno de las columnas/ítem, que exige la guía H02 de la Contraloría Distrital de Cartagena
- ✓ Los datos están consignados objetivamente en texto y números consecuente con la información que se rinde.

En relación a la calidad de la información reportada en la cuenta rendida se concluyó lo siguiente:

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 05**

Debido a faltas de mecanismos de seguimiento y monitoreo el formato [H02_F6]: (Plan de Adquisiciones Proyectoado), fue rendido con un valor de \$4.349.121.187 y el valor plasmado en la resolución No 008 del 14-01-2016 es de \$4.313.637.546, estableciéndose una diferencia de \$35.483.641, ocasionando informes y registros poco útiles, poco significativos o inexactos.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 06**

Debido a faltas de mecanismos de seguimiento y monitoreo el formato [H02_F24A1]: Acciones de Control a la Contratación de los Sujetos, presenta errores de forma, tales como fecha de aprobación de póliza, fecha de inicio de actividades, fecha de disponibilidad y registro, etc; las cuales se detallan a continuación:

No DE CONTRATO	DIFERENCIA ENCONTRADA
252	En la cuenta se rindió que no hubo anticipo y revisando el expediente se evidencia que si hubo anticipo del 50% por valor de \$42.674.869.
1	Colocan que no está disponible la fecha de acta de liquidación y en el expediente se evidencia con fecha 30-12-2016.
341	La fecha de aprobación única de la póliza de garantía fue el 12 de diciembre de 2016 más sin embargo en la rendición de la cuenta aparece como no disponible la información, lo mismo sucede con la fecha del acta de liquidación la cual es 13-01-2017
347, 38, 39, 47,53, 49,51, 43, 65, 68, 41, 63, 34, 18, 24, 31, 22, 27, 56, 276,	Revisados los expedientes se encontró que los Registros Presupuestales tienen fecha distinta a las reportadas en la cuenta.
17	Revisado el contrato se evidencia como interventor al Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y en la cuenta registran como interventor a la Subdirectora Administrativa y Financiera
123, 2,	La fecha de acta de inicio que es del 01/06/2016 y en la cuenta reposa el 20/05/2016 y el acta de aprobación de garantía que es el 27/05/2016 y en la cuenta no aparece disponible.
308	La interventoría la realizo Interventoría Mangles 2016 y en la cuenta reportan a la Directora del EPA como la interventora.
122	Existe una diferencia en el total de los procesos de selección abreviada debido a que el contrato No 122 de 2016 suscrito entre el EPA-CARTAGENA y la empresa INVERSIONES Y SUMINISTROS LM SAS, por error involuntario de digitación se encuentra repetido.

La situación antes expuesta ocasiona informes y registros poco útiles, poco significativos o inexactos.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No19 A -09 CASA MORAIMA Tels.: 3013059287

contraloría@contraloriadecartagena.gov.co - www.contraloriadecartagena.gov.co

2.1.1.3 Legalidad

El control de legalidad busca comprobar si la entidad evaluada desarrolla sus operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole conforme a las normas que le son aplicables.

La Contraloría Distrital de Cartagena evaluó las situaciones presentadas en las áreas presupuestales, contables, financieras y contractuales que obligan a cumplimientos normativos lo que permitió que se otorgara una calificación de 86.8 puntos de un máximo de 100 que corresponde a un concepto eficiente en el control de legalidad.

Se emite una opinión con deficiencia, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	85,7	0.40	34,3
De Gestión	87,5	0.60	52,5
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1.00	86.8

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO N°07**

Debido a faltas de mecanismos de seguimiento y monitoreo en los expedientes de los contratos Nos: 123, 308, 276, 35, 2, 130, 250, 131, 252, 5 y 321 **no se evidencia acta de liquidación**, lo que podría acarrear incumplimiento de las disposiciones generales.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 08**

Debido a faltas de mecanismos de seguimiento y monitoreo en los expedientes de los contratos Nos: 267, 323, 302, 324 las actas de liquidación **se encuentran sin firma del contratante y/o contratista**, lo que podría acarrear incumplimiento de las disposiciones generales.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 09**

La comisión auditora realizó recorrido por la Avenida Pedro de Heredia a la altura del Barrio el Espinal, Escuela Superior, Pie de la Popa, Prado, Mercado de Bazurto, entre otros; donde **se evidenciaron árboles de especie Ceiba Bonga de diferentes alturas dentro de los senderos y separadores de TRANSCARIBE**, cuyas especies se desarrollan con gran altura, tallo y copa; **lo cual puede poner en riesgo las losas de concreto y generar accidentes en la movilidad**. Esta situación ya fue inspeccionada por el EPA-CARTAGENA, realizando un levantamiento de las especies CEIBA BONGA con sus cantidades, ubicación, altura, estado fitosanitario y recomendaciones, mediante concepto técnico No. 525 de mayo de 2017, el cual fue comunicado a la Gerencia de TRANSCARIBE, sin embargo no se evidencia que se hayan asumido las recomendaciones de la autoridad ambiental; situación que obedece a deficiencias en la comunicación entre las dos entidades, **lo que podría ocasionar incremento de costos e incumplimiento de disposiciones generales**.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 10**

La revelación de las cifras expresadas en la cuenta Depreciación Acumulada y Amortización en el Balance general del EPA a corte diciembre 31 de 2016 no se concilian con las expresadas en la cuenta de contrapartida en el Patrimonio denominada Provisión, Depreciación y Amortización. Las diferencias entre las cifras de la cuenta del activo Depreciación Acumulada y Amortización y de la cuenta del patrimonio Provisión, Depreciación y Amortización no se revelan en las notas a los Estados Financieros. La importancia relativa o materialidad de la cifra expresada en la Depreciación Acumulada y Amortización afecta de acuerdo a su cuantía el activo total de la entidad. Todo lo anterior atendiendo lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública y en especial a los Principios de Contabilidad Pública y de las Normas de Auditoría.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No19 A -09 CASA MORAIMA Tels.: 3013059287

contraloría@contraloriadecartagena.gov.co - www.contraloriadecartagena.gov.co

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 11**

Por falta de seguimiento y monitoreo, **la infraestructura de la BOCANA se encuentra en regular estado (paredes, pisos, techo, cielo raso, sanitarios, etc)**, además de los equipos del laboratorio, lo cuales requieren contar con las condiciones para su preservación, su respectivo mantenimiento y calibración para su uso, ocasionando un uso ineficiente de los recursos.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 12**

Por falta de conocimiento de requisitos **se evidencia personal insuficiente para atender las PQRS relacionados con podas, talas y árboles en riesgo, interpretar y conceptuar sobre el cumplimiento de las normas en materia de vertimientos como es el Decreto 3930 de 2010 y la Resolución 0631 de 2015**, revisar y evaluar todos las licencias y permisos expedidos por la entidad, como también requerir aquellas empresas nuevas que no cuenten con los permisos establecidos en la normatividad ambiental vigente, lo que podría acarrear el incumplimiento de disposiciones generales.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 13**

Por falta de autoridad se evidencia que la **infraestructura física donde funciona la entidad no es la adecuada**, lo que ocasiona que no se cuente con un sitio para la adecuada valoración y atención de las especies silvestres y su respectivo manejo limpio, sano y seguro, para su posterior reubicación y traslado a su hábitat; al igual que la **ubicación de los archivos**, por lo tanto las cajas con documentación están por toda la entidad (pasillos, baños, patio) y el pésimo estado del área de almacén.

2.1.1.4 Gestión Ambiental

Se emite una opinión eficiente, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-4 GESTIÓN AMBIENTAL			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	85,3	0,60	51,2
Inversión Ambiental	81,3	0,40	32,5
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1,00	87,3

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Calificación		Eficiente
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Con respecto a la gestión ambiental de la entidad, se puede concluir que cumple eficientemente con los planes, programas y proyectos ambientales y su respectivo plan de inversión, evidenciándose comprometimiento de la alta dirección y los funcionarios que desarrollan las distintas actividades inmersas en la misión del establecimiento público.

2.1.1.5. Tecnologías de las Comunicaciones y la Información (TICS)

Se emite una opinión ineficiente, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-5 TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	50.2
CUMPLIMIENTO TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	50.2

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Con deficiencias

La Evaluación a los Recursos de Tecnología de Información y Comunicación en la entidad, se realizó fundamentándose en la aplicación de los cuestionarios de evaluación al control fiscal interno, en el ítem, sistemas de información; integridad, disponibilidad, efectividad, eficiencia, legalidad, seguridad, estabilidad, estructura.

Esta revisión y evaluación permitió medir la eficiencia de los sistemas de información, bases de datos y seguridad del hardware. De lo anterior, se detectaron las presuntas observaciones:

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 14**

Por descuido la entidad no cuenta con Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicación – PETI, incumpliendo con disposiciones generales y específicas contempladas en las políticas y estándares de seguridad informática, lo que podría acarrear el incumplimiento de disposiciones generales.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 15**

Por descuido la entidad no dispone en su página Web con un espacio completamente en línea en el cual la ciudadanía pueda interponer sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes, PQRS, en donde se le dé respuesta y se puedan hacer seguimiento de las mismas, lo que podría acarrear el incumplimiento de disposiciones generales.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 16**

Por descuido la entidad no cuenta con políticas y/o procedimientos para la gestión documental, lo que podría acarrear el incumplimiento de disposiciones generales.

2.1.1.6 Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento

El grado de cumplimiento del Plan de Mejoramiento es satisfactorio, dado que se le dio aplicación a la Resolución 104 del 10 de marzo de 2.017, mediante la cual se reajustan los parámetros que deben observar los entes o

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No19 A -09 CASA MORAIMA Tels.: 3013059287

contraloría@contraloriadecartagena.gov.co - www.contraloriadecartagena.gov.co

asuntos de control en la elaboración, presentación y seguimiento de los planes de mejoramientos que suscriban con la Contraloría Distrital de Cartagena.

TABLA 1- 6 PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	86,1	0,20	17,2
Efectividad de las acciones	84,7	0,80	67,8
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	85,0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Cumple

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

El plan de mejoramiento suscrito por la entidad con el Órgano de Control contempla treinta y seis (36) acciones de mejoras generadas de la auditoría regular vigencia 2015, las cuales fueron evaluadas en el cumplimiento y la efectividad según lo establecido en la matriz de evaluación de la gestión fiscal, se concluye que obtuvieron una calificación de 85%, dejando la salvedad que dicha calificación obedece a una parcial, toda vez que la fecha de finalización de las acciones oscilan entre el 01 de septiembre y el 01 de diciembre de 2017; lo que quiere decir que está vigente.

Cabe recordar que existirá un plan de mejoramiento único, que se actualizará con ocasión de nuevos informes de auditoría. Producto del presente proceso auditor se deberá suscribir un plan de mejoramiento que contemple las acciones del plan de mejoramiento evaluado, incumplida total o parcialmente.

Las acciones de mejoras que se han cumplido parcialmente se relacionan a continuación:

Acción Correctiva	Situación Encontrada
Formulación y Socialización del Plan Maestro de Silvicultura Urbana.	Se están realizando en la actualidad mesas de trabajo con la comunidad y concederos del tema con el propósito de socializar el Plan maestro de silvicultura, el cual fue adoptado a través del Decreto 0274 del 10 de febrero de 2017.
Formalizar el proceso de gestión de sistemas a través de acciones precisas, tales como: Modificación del manual de funciones y manual de procedimientos para precisar y detallar las funciones, responsabilidades y competencias, así como los procedimientos, formatos y controles de las actividades de este proceso.	Se evidencian las funciones del Jefe de sistema y el Técnico de sistemas, al igual que las políticas de seguridad informática. Dentro del organigrama de la entidad no se encuentra el área de sistemas, sin embargo existe el área como tal más no creada formalmente.
Construir procedimientos que establezcan controles informáticos que permitan la protección de datos generados en el EPA CARTAGENA tales como Back ups en discos o en proveedores externos (Nube), así como el manejo de protocolos de seguridad de claves de usuarios conforme a las buenas prácticas de seguridad informática.	Se evidencia el manual de políticas de tecnologías de la información y comunicaciones – TICS en proceso de elaboración e implementación pero no existe un plan de adquisición de TICS documentado, los funcionarios entregan un archivo en excel al área administrativa con las necesidades.
Diseñar mecanismos de copia de respaldo automáticos los cuales se guardaran en el servidor del área de sistemas. Este a su vez contará con una copia de respaldo externa. Realizar un back-up trimestral. Construir procedimientos que establezcan controles informáticos que permitan la protección de datos generados en el EPA CARTAGENA, tales como Back ups en discos o en proveedores externos (Nube), así como el manejo de protocolos de seguridad informática.	Se evidencian rutas de acceso de los backup de equipos por área: ADMINISTRATIVA \\DORCAS\adm\$ O \\192.168.0.10\adm\$ CONTROL INTERNO \\DORCAS\cin\$ o \\192.168.0.10\cin\$ DIRECCION \\DORCAS\dir\$ o \\192.168.0.10\dir\$ EDUCACION AMBIENTAL \\DORCAS\edu\$ o \\192.168.0.10\edu\$ PLANEACION \\DORCAS\pla\$ o \\192.168.0.10\pla\$ TECNICA \\DORCAS\tec\$ o \\192.168.0.10\tec\$ TESORERIA \\DORCAS\tes\$ o \\192.168.0.10\tes\$ Dentro del procedimiento incluyen que los funcionarios están en la obligatoriedad de realizar sus backups cargando la información en la carpeta compartida de red que almacena en el servidor de backups, actualmente los funcionarios no están haciendo uso de esta carpeta, se evidencia que no efectúan seguimientos periódicos a este procedimiento para verificar que efectivamente los usuarios están realizando las copias de la información.
Efectuar mejoras en la infraestructura, tales como: Instalación de divisiones en la oficina de la Subdirección de Educación y Almacén. Adquirir un vehículo que cumplan con las condiciones necesarias para el apoyo a la gestión de los procesos.	Se verifica la reubicación de la Subdirección de Educación en el segundo piso de la entidad y la división de las distintas áreas del primer piso, sin embargo el área de almacén no se le han adelantado las mejoras en la infraestructura.
Registrar los activos conforme lo ordenado en el numeral 1° del Capítulo VI, del Título II, del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública (RCP), relacionado con el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de los activos de propiedad planta y equipos.	Al corte de la fase de ejecución de la auditoria no se evidencia la contabilización en el activo cuenta 1970 los \$307.500.000.
Actualizar el inventario de la propiedad planta y equipo de la entidad y cruzarlo y ajustarlo en el sistema contable	Se evidencia que la entidad está en proceso de actualización del inventario de Propiedad planta y equipos.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No19 A -09 CASA MORAIMA Tels.: 3013059287

contraloría@contraloriadecartagena.gov.co - www.contraloriadecartagena.gov.co

La acción correctiva que a la fecha no se ha cumplido se detalla a continuación:

Acción Correctiva	Situación Encontrada
Construir procedimientos y formatos estándar del proceso de Sistemas en el marco del Sistema de Gestión de Calidad del EPA CARTAGENA que establezcan las actividades y controles informáticos que garanticen la protección de los datos generados e infraestructura informática en la entidad.	Se observa que la entidad no cuenta con un plan documentado donde incluyan las necesidades y las cuales deben llevar el visto bueno de Administrativa y de Dirección de la entidad.

El control incluyó la práctica de pruebas selectivas, entrevista a Servidores Públicos, análisis de documentos, verificación de disposiciones legales, así como la adecuada implementación de las acciones de mejoramiento.

Concepto sobre el análisis efectuado: Del examen practicado se obtuvo el siguiente resultado:

Verificadas treinta y seis (36) acciones de mejoramiento se encontró que existe un porcentaje de implementación en su cumplimiento y efectividad del 85%.

Indicadores de Cumplimiento al Plan de Mejoramiento

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
$\frac{\text{No. Acciones Cumplidas}}{\text{Total Acciones Suscritas}} \times 100 = \frac{27}{36} \times 100 = 75\%$	Este indicador señala que de las treinta y seis (36) acciones evaluadas, la entidad dio cumplimiento a 27, lo que corresponde a un 75%.
$\frac{\text{No de Acciones Parcial/ Cumplidas}}{\text{Total Acciones Suscritas}} \times 100 = \frac{8}{36} \times 100 = 22\%$	Este resultado establece que la entidad dio cumplimiento parcial a ocho (8) acciones, equivalentes a un 22%.
$\frac{\text{No. de Acciones No Cumplidas}}{\text{Total Acciones Suscritas}} \times 100 = \frac{1}{36} \times 100 = 3\%$	Este resultado establece que la entidad no dio cumplimiento a una (1) acción, equivalente a un 3%.

Fuente: Seguimiento al plan de mejoramiento
 Elaboró: Comisión de Auditoría

2.1.1.7 Control Fiscal Interno

Se emite una opinión con deficiencias, con base en el siguiente resultado:

TABLA 1-7 CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	64,9	0,30	19,5
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	77,1	0,70	54,0
TOTAL		1,00	73.4

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Con deficiencias

De acuerdo a lo evidenciado en la oficina de control interno durante su respectiva evaluación, se identificaron mejoras con respecto a la vigencia anterior relacionadas a los informes de auditorías internas, plan de auditoría, comités efectuados, seguimientos a planes de mejoramientos internos e institucionales; sin embargo la comisión auditora, detectó debilidades en la evaluación y efectividad de los controles, como en el desarrollo de algunas actividades que pueden ser consideradas como un riesgo y por ende ser tenidas en cuenta para la inclusión en la actualización de la matriz de riesgos, las cuales se detallan a continuación:

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 17**

Por debilidades de control no se establece el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades de la entidad, así como de otros elementos de control, para determinar el cumplimiento de las condiciones y cualidades de los procesos, principios, normas generales, técnicas, procedimientos y difusión de informes complementarios, lo que podría traer como consecuencia control inadecuado de la actividad.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO No 18**

Por debilidades de control no se utilizan los análisis e interpretaciones a las situaciones detectadas por parte de la oficina de control interno al interior de la entidad como herramienta gerencial para la acertada toma de decisiones que orienten el accionar administrativo hacia la consecución de los fines estatales, lo que conlleva a ineffectividad en el trabajo.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 19**

Por falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo no se evidencian acciones concretas con el fin de evitar y disuadir, en lo posible, la ocurrencia de nuevos hechos de corrupción, lo que podría traer como consecuencia el incumplimiento de disposiciones legales.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 20**

Por debilidades de control el proceso de gestión de las PQRS (registro, distribución, seguimiento y respuesta oportuna) presenta deficiencias que no permiten establecer con total certeza si las mismas son atendidas conforme a lo establecido en la ley, lo que podría traer como consecuencia el incumplimiento de disposiciones legales.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 21**

Por falta de mecanismos de monitoreo no se realiza seguimiento a la planeación de manera permanente, para poder tomar correctivos oportunamente, especialmente en programación y ejecución presupuestal, así como el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de acción, lo que podría acarrear el incumplimiento de disposiciones legales.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 22**

Por debilidades de control la administración y gestión del riesgo institucional no es eficiente para el logro de un seguimiento y monitoreo efectivo que asegure la buena gestión de los procesos, lo que podría conllevar a ineffectividad en el trabajo.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 23**

Por debilidades de control la entidad no posee cultura de autocontrol, frente al ejercicio de los procesos auditores se presentan fallas en atención a los resultados de las auditorías, ejecución de los planes de mejoramiento por proceso y acatamiento de las recomendaciones de la oficina de control interno, lo que podría traer como consecuencia ineffectividad en el trabajo.

2. CONTROL DE RESULTADOS

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Resultados es **FAVORABLE**, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 2-1 CONTROL DE RESULTADOS			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	83,5	0,20	16,7
Eficiencia	87,1	0,30	26,1
Efectividad	73,6	0,40	29,5
Coherencia	100,0	0,10	10,0
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1,00	82,3

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Cumple

El Establecimiento Público Ambiental – EPA Cartagena, durante la vigencia fiscal del año 2016, presento su respectivo plan de acción, el cual fue aprobado mediante Acuerdo No 021 del 14 de enero de 2016, el cual integra el plan operativo anual de inversiones, para la misma vigencia, el cual guarda estrecha relación con el Plan de Desarrollo “*PRIMERO LA GENTE 2016-2019*”.

Armonización del Plan de Desarrollo y el Plan de Acción

Cabe resaltar que mediante Acuerdo No 006 del 13 de junio de 2016, el Concejo Distrital de Cartagena aprobó el Plan de Desarrollo denominado “*PRIMERO LA*

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No19 A -09 CASA MORAIMA Tels.: 3013059287

contraloría@contraloriadecartagena.gov.co - www.contraloriadecartagena.gov.co

GENTE” para la vigencia 2016-2019 y como para la fecha ya estaba aprobado el plan de acción mencionado anteriormente, la entidad procedió a armonizar el respectivo plan con el Plan de Desarrollo, lo cual se legalizo a través del acuerdo No 130 de 2016; ajustes que no fueron de mayor relevancia, toda que el plan de acción elaborado inicialmente estuvo proyectado teniendo como base el cuatrienio y lo que la administración entrante visionó en materia ambiental para el Distrito de Cartagena.

De acuerdo a la información suministrada por la Oficina de Planeación Distrital, la entidad auditada, y las evidencias aportadas por cada uno de los responsables del cumplimiento del plan de acción vigencia 2016, la entidad llevó a cabo la armonización de las metas del plan de inversión en concordancia con las metas del Plan de Desarrollo “*PRIMERO LA GENTE*” 2016-2019”, mediante los siguientes proyectos, de los cuales podemos concluir lo siguiente:

PROGRAMA	PROYECTOS	METAS PROGRAMADA	ACTIVIDADES	% DE CUMPLIMIENTO	JOBSERVACIONES AREAS RESPONSABLES
Educación y Cultura Ambiental	Comunicación, Educación e Investigación Ambiental	Capacitar y/o sensibilizar a personas en cultura ambiental ciudadana. (7.500)	Capacitaron catorce mil seiscientos cuarenta y tres (14.643) personas a través de las siguientes actividades: Mesa de trabajo sectorial, ambiental y del riesgo en el SENA, árboles frutales Flor de Campo, jornada de limpieza barrio Daniel Lemaitre, etc.	100%	Se pudo observar que la totalidad de las metas del plan de acción del área de Investigación y Educación Ambiental fueron cumplidas en un 100% y la comisión auditora pudo verificar a través de registros fotográficos, listado de asistentes, expedientes e informes las evidencias que soportan la ejecución de las mismas. Mas sin embargo cabe anotar que en dicha área se presentaron debilidades relacionadas a la no utilización de las encuestas de satisfacción en todas las capacitaciones efectuadas, lo que no es coherente con la política de gestión ambiental de la entidad, no se tabulan y analizan las encuestas de satisfacción que permitan medir el grado de satisfacción de los beneficiarios de las distintas actividades y
		Asesorar y/o Acompañar 100 PRAES Distritales.	Asesoraron y acompañaron a cincuenta y cuatro (54) PRAES (Proyectos Ambientales Escolares), a través de las siguientes actividades entre otras: Charla Sobre La concientización del cuidado del medio ambiente en el IE Gimnasio Cervantes. Capacitación sobre ambiente sano y prácticas saludables de convivencia en el territorio con la IE Antonia Santos. Capacitación a los estudiantes de grado noveno en diferentes temas ambientales del Colegio Comfenalco. Capacitación a los estudiantes y concientización del daño ambiental que tiene nuestro planeta y cómo podemos ayudar a mejorar en la IE Antonia Santos.	100%	

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No19 A -09 CASA MORAIMA Tels.: 3013059287

contraloría@contraloriadecartagena.gov.co - www.contraloriadecartagena.gov.co

		Asesorar y/o acompañar a los PRAUS. (2)	Asesoraron y acompañaron a ocho (8) PRAUS (Proyectos Ambientales Universitario), las actividades registradas están relacionadas a capacitaciones en las universidades Rafael Núñez, UNICOLOMBO, TECNAR, Fundación Universitaria Tecnológico de Comfenalco, Universidad de Cartagena, entre otras.	100%	así tomar decisiones en base a la información cuantitativa obtenida por medio de los respectivos cuestionarios respectivos. El área de Investigación y educación ambiental no ejecuta sus procedimientos acordes al manual operativo de la entidad, en relación a que no llevan libro de correspondencia sino que reciben su correspondencia a través del SIGOB. Igualmente no se evidencia hoja de ruta demanda de capacitación; en la medida que van recibiendo demandas de capacitación inmediatamente se van realizando, para lo que utilizan el cronograma respectivo. Cabe resaltar que en la actualidad está en proceso de ajuste el manual operativo, por lo tanto las evidencias del procedimiento de educación ambiental se establecerán como se están llevando a cabo hoy por hoy.
		Asesorar y/o acompañar a los PROCEDAS (2)	Asesoraron y acompañaron a doce (12) PROCEDAS (Proyectos Ambientales Comunitarios). El propósito es que la comunidad haga parte de los problemas ambientales. Se evidencian los proyectos ambientales empastados mas no la forma como estos fueron asesorada por el EPA CARTAGENA.	100%	
		Formación y capacitación de Guardianes Ambientales. (200)	Formaron y capacitaron doscientos (200) Guardianes Ambientales.	100%	
		Ejecutar una (1) campaña para concientización del cambio climático.	Ejecutaron una (1) campaña para concientización del cambio climático, se verificó la ejecución de un (1) foro el día 13-4-2016 en el auditorio de UNICOLOMBO, con el conferencista invitado Biologo Gabriel Luna Suarez donde se trataron temas de cambio climático, estrategias de adaptación y el plan de adaptación de cartagena, en dicho foro asistieron doscientas (200) personas entre estudiantes, docentes y personal administrativos de UNICOLOMBO.	100%	
Fortalecimiento Institucional	Fortalecimiento Institucional	Optimización de los sistemas de información institucional (VITAL, SIG y SIGOB)	Se revisaron los avances en la implementación de la Ventanilla de Trámites Ambientales – VITAL, el uso del SIGOB, para la recepción de correspondencia y trámites de solicitudes a través de la plataforma y se verificó el funcionamiento de la nueva herramienta Observatorio Ambiental de Cartagena, desarrollado por el área SIG de EPA CARTAGENA.	70%	Se evidencia en la vigencia 2016 la recepción de quejas tramitadas a través de la plataforma VITAL, se crearon expedientes, pero las instancias siguientes al proceso no están implementadas, tales como la gestión de la Oficina Jurídica y de la Subdirección Técnica de Desarrollo

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No19 A -09 CASA MORAIMA Tels.: 3013059287

contraloría@contraloriadecartagena.gov.co - www.contraloriadecartagena.gov.co

					<p>Sostenible. Se evidencia el no uso en la plataforma VITAL de todos los trámites homologados dentro de la Ventanilla. Se verifica el funcionamiento de la plataforma SIGOB desde el año 2011 y a partir del año 2016 se inició la creación de usuarios para todos los funcionarios que laboran en la entidad y de esta manera cada empleado pueda recibir solicitudes y gestionar la respuesta al ciudadano. Se corrobora la implementación de la herramienta Observatorio Ambiental de Cartagena dentro del Sistema de Información Geográfico – SIG, el cual está a disposición de la ciudadanía a través de la página web del EPA CARTAGENA, con esta herramienta todas las personas interesadas pueden obtener información cartográfica de la ciudad de Cartagena.</p>
Gestión Integral del Recurso Hídrico	Parque Distrital Ciénega de la Virgen	Reportes 12 Monitoreos Anuales	De enero hasta mayo se efectuaron los monitoreos con CARDIQUE, con ellos coordinaron la entrega de los recipientes con tratamiento previo. No se efectuaron los doce (12) monitoreos por retraso del Convenio. Desde junio de 2016 cambiaron de laboratorio, por AGUAS DE CARTAGENA, situación que afectó el cumplimiento total de la meta. Se evidenciaron los reportes de resultado del muestreo y su respectivo análisis técnico.	100%	De acuerdo a la respuesta de la entidad del informe preliminar, se pudo evidenciar los doce reportes del monitoreo efectuados por el Sujeto de control. De igual forma, con base en lo anterior, la comisión decidió eliminar el ítem concerniente al monitoreo efectuado por el EPA – Cartagena, consignado en el hallazgo administrativo No. 24.
		Dos (2) Informes de Evaluación Anuales	Efectuaron la recopilación de los datos y consolidaron los dos informes. Mas sin embargo la calificación de la Secretaria de Planeación no obedece a las evidencias presentadas por		

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No19 A -09 CASA MORAIMA Tels.: 3013059287

contraloría@contraloriadecartagena.gov.co - www.contraloriadecartagena.gov.co

			el EPA CARTAGENA. Se evidencian los dos (2) informes.	100%	
		Batimetría	Se ejecutó contrato a través del cual se hizo el levantamiento batimétrico. En los resultados de batimetría se evidencian los volúmenes a extraer en la relimpia a través del informe respectivo.	100%	
		Relimpia	Se ejecutó un Convenio interinstitucional con el distrito 01-16, a través del cual se efectuó relimpia al canal alicantó nuevo y chiamaria, a los cuales la comisión auditora les efectuó la correspondiente inspección. Se evidenciaron informes parciales y registros fotográficos e informes de la interventoría contratada por el distrito. Cabe resaltar que a pesar de haber cumplido al 100% con la meta tanto el EPA CARTAGENA como Planeación Distrital la calificaron con el 10%, situación que se debió a falta de seguimiento y monitoreo.	100%	
		Conformación de Guardianes de la Ciénaga de la Virgen	Se suscribió un convenio con Guardias ambientales de Colombia, donde se formaron y capacitaron a ciento cincuenta (150) jóvenes vulnerables y en riesgo. Se evidencia registros fotográficos, informes, acta de graduación y diplomas.	100%	
		Capacitación y/o Sensibilización de Personas en Comunidades Aledañas a La Ciénaga de la Virgen	Esta meta se ejecutó con personal de la entidad en donde puerta a puerta en la gran mayoría de los barrios aledaños a la Ciénaga de la virgen realizaron capacitaciones y sensibilizaciones en temas ambientales. Se evidencian registros fotográficos, videos, listado de asistencias, informes de cada una de las actividades.	100%	
		Campaña de Educación Ambiental en Radio, TV, Prensa, Web y Redes Sociales alusiva a la Ciénaga de la Virgen	Se hicieron cuatro (4) tipos de campaña: Ruido, residuos sólidos, agua y manglares. A través de la prensa (Universal y quilbo), radio y televisión en el canal Cartagena. Se evidencian CDs, registros fotográficos, certificaciones radiales, prensa	100%	

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No19 A -09 CASA MORAIMA Tels.: 3013059287

contraloría@contraloriadecartagena.gov.co - www.contraloriadecartagena.gov.co

			física, entre otros.	
	Mitigación y Gestión del Riesgo Ambiental	10 jornadas de Desodorización	Se ejecutó el contrato No 123-2016 a nombre de Julián Bustillo, para desarrollar diez (10) jornadas de desodorización en el mercado de bazurto. Se constata informe mensual y registro fotográfico amplio y suficiente.	100%
		Jornada de limpieza de raíces de manglar (1.000 M3 de desechos extraídos de los manglares)	Se llevó a cabo Licitación Pública No 308-16 con interventoría externa a través del contratista: ACULPAS y la interventoría con el Consorcio Interventoría Manglares. Donde se desarrollaron actividades de recolección de residuos sólidos en las raíces de manglares ubicados en el canal paralelo, caño Juan Angola, laguna de san lázaro, chambacú y Ciénega de las quintas. La comisión auditora realizó el respectivo recorrido, se evidencian informes, registros fotográficos del contratista y del interventor.	100%
Operación y Mantenimiento de la Bocana y Dársena	Operación y Mantenimiento de la Bocana y Dársena	Batimetría	Ejecutaron levantamiento batimétrico de todo el sistema de la BOCANA. Se evidencia informe final efectuado a través del contrato No 252 de septiembre de 2016 cuyo beneficiario es Ingeniería de Proyectos. En los resultados de batimetría se plasmaron los volúmenes a extraer en la relimpia a través del informe respectivo.	100%
		Relimpia	El contrato efectuado para este fin fue suspendido en el mes de diciembre de 2016 y solo hasta el mes de abril del 2017 culminó la ejecución del contrato, debido al accidente del equipo cuando fue transportado vía fluvial.	20%
		Actividad anual de mantenimiento preventivo y/o remedial de las estructuras logísticas del proyecto sistema Bocana de mareas estabilizadas.	Se suscribe contrato donde se efectuó limpieza de canales de manejo de aguas lluvias, limpieza de zonas verdes, enmalladas entre otras, se realizó la respectiva inspección.	100%

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No19 A -09 CASA MORAIMA Tels.: 3013059287

contraloría@contraloriadecartagena.gov.co - www.contraloriadecartagena.gov.co

		Actividad permanente de operación sistema Bocana y Dársena.	Actualmente se encuentra operando normalmente.	100%	
Monitoreo Ambiental	Sistema de Vigilancia y Calidad atmosférica (aire y ruido)	Estudio pre inversión sistema integrado monitoreo ambiental.	No se ejecutó la meta.	0%	
		Sistema de monitoreo implementado. (P.D)	No se ejecutó la meta.	0%	
		Informe de estado ambiental. (P.D)	Se evidencia el informe del Estado Ambiental en físico.	100%	
		Realizar informes de monitoreo de la calidad del aire. (P.A)	Descargan en las estaciones de monitoreo las mediciones arrojadas por los equipos para consolidar el informe. Se evidencia los informes consolidados 2016 del grupo de calidad de aire.	100%	
		Elaboración de mapas de calor (P.A)	Se elaboró el mapa de calor. La comisión auditora verifica en el SIG el mapa respectivo.	100%	
		Diseñar, conformar y operar el observatorio ambiental distrital.	Se implementa el Observatorio Ambiental Distrital a través de la página web del EPA CARTAGENA. Se ingresa a la página web de la entidad y se verifica la implementación del Observatorio Ambiental Distrital el día 5-4-2017, actividad realizada por la comisión auditora con el apoyo de la Ing. De Sistemas del Órgano de Control, de lo que reposa la respectiva ayuda memoria.	100%	
	SISTEMA DE MONITOREO CALIDAD RECURSOS HIDRICOS	Informes de monitoreo y análisis fisicoquímicos de los cuerpos de agua internos del perímetro urbano de la ciudad de	Se efectuaron teniendo en cuenta los monitoreos realizados, los cuales ascendieron a once (11).	92%	

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No19 A -09 CASA MORAIMA Tels.: 3013059287

contraloría@contraloriadecartagena.gov.co - www.contraloriadecartagena.gov.co

		Cartagena.			
		Informes de evaluación anuales	Efectuaron la recopilación de los datos y consolidaron los dos informes. Sin embargo, la calificación de la Secretaria de Planeación no obedece a las evidencias presentadas por el EPA CARTAGENA.	100%	
		Instalación y operación de equipos de monitoreo en caños y lagos en el perímetro urbano de la ciudad de Cartagena.	Realizaron la instalación de los equipos de monitoreo, actividad que en la actualidad siguen realizando los días sábados con el retiro, medición y colocación de los respectivos equipos. Se evidencia informes y registros fotográficos.	100%	
Control , Vigilancia y Seguimiento Ambiental	Control , Vigilancia y Seguimiento Ambiental	Visita de control y vigilancia	Se evidencian actas de visita de control y vigilancia, registros fotográficos, informes técnicos, evaluaciones y seguimientos ambientales.	100%	
		Realizar 150 evaluaciones y seguimientos ambientales anuales		100%	
Vegetación, Biodiversidad y Servicios Ecosistemicos (Expediente Forestal Urbano)	Vegetación, Biodiversidad y Servicios Ecosistemicos (Expediente Forestal Urbano)	Socialización, adopción Plan Maestro de Silvicultura del área urbana de Cartagena.	Se están realizando en la actualidad mesas de trabajo con la comunidad y concederos del tema con el propósito de socializar el Plan Maestro de silvicultura. Dicho plan se adoptó a través del decreto 0274 del 10 de febrero de 2017.	50%	
		Implementación Plan maestro de silvicultura del área urbana de Cartagena	No se ejecutó la meta	0%	
		Sembrar 5.000 nuevos arboles	Se evidencia la compensación a través de fotos e informes de visitas. Se registran la siembra de quince mil trescientos tres (15.303) árboles.	100%	
		Establecimiento conservación y recuperación de 300 especies forestales vegetal urbano	Se evidencia la conservación de mil treinta y cinco (1.035) especies forestales vegetal urbano en áreas públicas por medio de una muestra de registros fotográficos.	100%	

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No19 A -09 CASA MORAIMA Tels.: 3013059287

contraloría@contraloriadecartagena.gov.co - www.contraloriadecartagena.gov.co

		en áreas publicas			
	TOTAL CALIFICACION PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO			84.1%	

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 24**

Debido a faltas de mecanismos de seguimiento y monitoreo la entidad no realiza un análisis real del cumplimiento de las distintas metas del plan de acción, evidenciándose datos inexactos, ocasionando informes y registros poco útiles, poco significativos, específicamente en el porcentaje de cumplimiento de las siguientes metas:

- Optimización de los Sistemas de Información Institucional (VITAL, SIG Y SIGOB): Se verifica el funcionamiento de la plataforma SIGOB desde el año 2011, y a partir del año 2016 se inició la creación de usuarios para todos los funcionarios que laboran en la entidad y de esta manera cada empleado pueda recibir solicitudes y gestionar la respuesta al ciudadano, se corrobora la implementación de la herramienta Observatorio Ambiental de Cartagena dentro del Sistema de Información Geográfico – SIG, el cual está a disposición de la ciudadanía a través de la página de EPA, con esta herramienta todas las personas interesadas pueden obtener información cartográfica de la ciudad; sin embargo, se evidencia en la vigencia 2016 la recepción de quejas tramitadas a través de la plataforma VITAL, se crearon expedientes, pero las instancias siguientes al proceso no están implementadas, tales como la gestión de la oficina jurídica y de la subdirección técnica de desarrollo sostenible. Igualmente, el no uso en la plataforma VITAL de todos los trámites homologados dentro de la Ventanilla. Razón por la cual, el Órgano de Control califica la meta con un porcentaje de cumplimiento del setenta (70%) lo que no es coherente con el cien (100%) que se plasma en la rendición de la cuenta.

Informe del Estado Ambiental (P.D): Se evidencia el informe del Estado Ambiental en físico, lo que significa que hubo cumplimiento del cien (100%) de dicha meta, sin embargo la entidad auditada plasma cero (0% por ciento de cumplimiento).

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No19 A -09 CASA MORAIMA Tels.: 3013059287

contraloría@contraloriadecartagena.gov.co - www.contraloriadecartagena.gov.co

- Socialización, adopción Plan Maestro de Silvicultura del área urbana de Cartagena: Se están realizando en la actualidad mesas de trabajo con la comunidad y concederos del tema con el propósito de socializar el Plan maestro de silvicultura. Se adoptó a través del Decreto 0274 del 10 de febrero de 2017; por lo tanto, esta meta está cumplida en un cincuenta (50%) y no en un noventa (90%) como lo asegura la entidad auditada.

2.3. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

2.3.1. Estados Contables

El control financiero tiene como finalidad opinar sobre la razonabilidad de la información contable del EPA, con corte a diciembre 31 de 2016 y análisis sobre la ejecución presupuestal de ingresos y gastos.

El concepto sobre el Control Financiero y Presupuestal es **Favorable**, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

La opinión fue con **SALVEDADES**, debido a la evaluación de las siguientes variables:

TABLA 3-1		
<u>ESTADOS CONTABLES</u>		
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido	
Total inconsistencias \$ (millones)	224.796.000	
Indice de inconsistencias (%)	2,9%	
CALIFICACIÓN ESTADOS CONTABLES	90,0	
Calificación	Con Salvedad	
Sin salvedad o limpia		<=2%
Con salvedad		>2%<=10%
Adversa o negativa		>10%
Abstención		-

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No19 A -09 CASA MORAIMA Tels.: 3013059287

contraloría@contraloriadecartagena.gov.co - www.contraloriadecartagena.gov.co

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 25**

Propiedad planta y equipo: El saldo presentado por valor de \$1.188.059 (cifra en miles) que representa el 15% del activo total, no estaba integrado entre el módulo de almacén y contabilidad al cierre de la vigencia 2016. El movimiento de las cuentas que integran la Propiedad, Planta y Equipo presentan sobreestimación por valor de \$139.699 (cifra en miles), que representa el 1,81% del total del activo del EPA en cuanto a: saldo inicial (dic.31/2015), más compras o adquisiciones en el año (2016), menos bajas en el año, menos depreciación acumulada difiere con el valor presentado en el balance general acorte diciembre 31 de 2016. Se incumple lo relativo a las normas técnicas sobre la Propiedad, Planta y Equipos como indica el Régimen de Contabilidad Pública.

➤ **HALLAZGO ADMINISTRATIVO N° 26**

Depreciación Acumulada y Amortización: El movimiento de la cuenta Depreciación acumulada por \$124.288 (cifra en miles) y de la cuenta Amortización acumulada de intangibles por \$16.430 (cifra en miles) no coinciden con el movimiento reflejado en la cuenta provisión, depreciación y amortización del Patrimonio por valor de \$182.237 (cifra en miles). Por lo anterior, la depreciación acumulada y amortización acumulada de intangibles por valor total de \$140.718 (cifra en miles) reflejada en los activos comparados con el movimiento de la cuenta provisión, depreciación y amortización del Patrimonio por \$182.237 (cifra en miles) genera incertidumbre por valor de \$41.519 (cifra en miles) que representa un 1,10% de activo total del EPA. Se incumple lo relativo a las normas técnicas sobre la Propiedad, Planta y Equipos como indica el Régimen de Contabilidad Pública

2.3.1.1 CONCEPTO SOBRE EL CONTROL INTERNO CONTABLE

La evaluación del sistema de control interno contable y presentación del informe aplica las valoraciones cuantitativas y cualitativas del proceso contable, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución N° 357 del 23 de julio de 2008, por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación. La auditoría de acuerdo a la evaluación de los procesos y procedimientos del Control Interno contable obtuvo una calificación ponderada de 3.8 considerándola satisfactorio.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No19 A -09 CASA MORAIMA Tels.: 3013059287

contraloría@contraloriadecartagena.gov.co - www.contraloriadecartagena.gov.co

2.3.2. GESTIÓN PRESUPUESTAL

Se emite una opinión *EFICIENTE*, con base en el siguiente resultado:

<u>GESTIÓN PRESUPUESTAL</u>	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	91,7
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	91,7
Con deficiencias	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de Calificación

Elaboró: Comisión de Auditoría

EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS Y GASTOS 2016

Para la vigencia fiscal 2016 la ejecución presupuestal del Establecimiento Público Ambiental – EPA – fue la siguiente:

INGRESOS

Al finalizar la vigencia fiscal 2016, la apropiación definitiva del presupuesto de ingresos totales fue de \$12.392.728.642 correspondiente a \$10.466.228.037 por Ingresos Definitivos, \$1.614.774.176 por Recursos del Balance y \$311.726.429 por Reservas Presupuestales de la vigencia 2015. El recaudo durante la vigencia fiscal 2016 fue de \$12.190.026.460 que corresponde al 98,36% del valor presupuestado por ingresos del 2016.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No19 A -09 CASA MORAIMA Tels.: 3013059287

contraloría@contraloriadecartagena.gov.co - www.contraloriadecartagena.gov.co

EJECUCION PRESUPUESTAL DE INGRESOS EPA 2016 -2015				
VIGENCIAS	2016	2015	VARIACION RELATIVA	VARIACION ABSOLUTA %
INGRESOS ESTIMADOS	12.081.002.213	9.345.755.960	2.735.246.253	23%
RESERVAS PRESUPUESTALES	311.726.429	3.350.616.383	-3.038.889.954	-975%
TOTAL INGRESOS DEFINITIVOS	12.392.728.642	12.696.372.343	-303.643.701	-2%
RECAUDOS	12.190.026.460	9.716.910.587	2.473.115.873	20%
SALDO POR RECAUDAR	202.702.182	2.979.461.756	-2.776.759.574	-1370%

RESULTADO DE LA EJECUCION PRESUPUESTAL

Presupuesto inicial 2016	\$6.702.735.282
Adiciones 2016	\$5.689.993.360
Presupuesto Definitivo 2016	\$12.392.728.642
Resultado Ejecución de Ingresos:	
Presupuesto de ingresos Definitivo 2016 (100,00%)	\$12.392.728.642
Ejecución presupuestal de ingresos (recaudos) 2016 (98,36%)	\$12.190.026.460
Resultado de la Ejecución de ingresos	\$ 202.702.182 (1,64%)

La ejecución presupuestal de ingresos fue del 98,36% quedando un saldo por recaudar de \$202.702.182, el 1,64 del presupuesto de ingresos definitivo.

Ejecución de Gastos: Ejecución Gastos / Presupuesto Definitivo Gastos

Ejecución de Gastos= \$10.520.161.936 / 12.392.728.642 = 84,89%

Para vigencia fiscal 2016 se ejecutó el 84,89% de los gastos apropiados.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No19 A -09 CASA MORAIMA Tels.: 3013059287

contraloría@contraloriadecartagena.gov.co - www.contraloriadecartagena.gov.co

Resultado de la Ejecución de Gastos:

Presupuesto Definitivo de Gastos 2016	\$12.392.728.642
Menos Ejecución de Gastos	\$10.520.161.939
Resultado Presupuestal de Gastos	\$ 1.872.566.703

Para vigencia fiscal 2016 se dejaron de ejecutar \$1.872.566.703, el 15,11% del presupuesto definitivo de gastos.

2.3.3. GESTION FINANCIERA

Se emite una opinión *EFICIENTE*, con base en el siguiente resultado:

TABLA 3- 3 GESTIÓN FINANCIERA	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	87,5
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	87,5

Con deficiencias	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de Calificación

Elaboró: Comisión de Auditoría

INDICADORES FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2016

Activo Corriente: Al cierre de la vigencia fiscal 2016 el activo corriente representa el 84,24 del total del activo y para la vigencia fiscal 2015 el 81,05%, lo que indica que el EPA CARTAGENA concentra sus activos en la parte corriente lo que genera **un alto grado de liquidez**.

La razón corriente, nos permite determinar el índice de liquidez del EPA, lo cual nos muestra que para Diciembre de 2016, por cada peso que debía, contaba con \$1.58 para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Para la vigencia 2015, el EPA CARTAGENA contaba con \$1.63 para cubrir sus obligaciones corrientes.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No19 A -09 CASA MORAIMA Tels.: 3013059287

contraloría@contraloriadecartagena.gov.co - www.contraloriadecartagena.gov.co

El índice de Solidez del EPA CARTAGENA al cierre de la vigencia fiscal 2016 es de 1,87, mientras que para el año 2015 el índice de solidez fue de 2,01; por lo que el EPA cuenta con los activos suficientes para cubrir los pasivos vigentes a diciembre 31 de 2016. A pesar que el índice de solidez disminuyó para vigencia 2016, el EPA CARTAGENA a diciembre 31 de 2016 cuenta con la liquidez suficiente para cubrir el 100% de sus pasivos.

El Nivel de Endeudamiento para el año 2016, fue del 53,37% y para el año 2015 fue del 49,83%. Para el año 2016 la participación de los acreedores sobre el total de los activos del EPA CARTAGENA para el año 2016 fue del 53,37% y para el año 2015 fue del 49.83%.

El Apalancamiento Financiero para el año 2016 fue del 114,48% superior al del año 2015 que fue del 99,32%. Para el año 2016 los acreedores poseían el 114,48% del patrimonio del EPA CARTAGENA, lo cual indica que los acreedores financian en mayor grado las actividades de inversión del EPA CARTAGENA.

RESUMEN INDICADORES FINANCIEROS COMPARATIVO 2016-2015

INDICADOR	2016	2015
CAPITAL DE TRABAJO	2.387.899	1.248.868
RAZON CORRIENTE	1,58	1,63
INDICE DE SOLVENCIA	1,58	1,63
SOLIDEZ	1,87	2,01
ENDEUDAMIENTO	53,37%	49,83%
APALANCAMIENTO	114,48%	99,32%
ACTIVO CORRIENTE	84,24%	81,05%

Fuente: Estados Financieros 2016-2015

Elaboró: Comisión de Auditoría

<u>GESTIÓN FINANCIERA</u>		
TOTAL CALIFICACION	87,5	OBSERVACIÓN
CRITERIO	CALIFICACIÓN PARCIAL	
Razón Corriente	2	La razón corriente , nos permite determinar el índice de liquidez del EPA, lo cual nos muestra que para Diciembre de 2016, por cada peso que debía, contaba con \$1.58 para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Para la vigencia 2015, el EPA CARTAGENA contaba con \$1.63 para cubrir sus obligaciones corrientes.
Solidez	2	El índice de Solidez del EPA CARTAGENA al cierre de la vigencia fiscal 2016 es de 1,87, mientras que para el año 2015 el índice de solidez fue de 2,01; por lo que el EPA cuenta con los activos suficientes para cubrir los pasivos vigentes a diciembre 31 de 2016. A pesar que el índice de solidez disminuyó para vigencia 2016, el EPA CARTAGENA a diciembre 31 de 2016 cuenta con la liquidez suficiente para cubrir el 100% de sus pasivos.
Endeudamiento	2	El Nivel de Endeudamiento para el año 2016, fue del 53,37% y para el año 2015 fue del 49,83%. Para el año 2016 la participación de los acreedores sobre el total de los activos del EPA CARTAGENA para el año 2016 fue del 53,37% y para el año 2015 fue del 49.83%.
Apalancamiento	1	El Apalancamiento Financiero para el año 2016 fue del 114,48% superior al del año 2015 que fue del 99,32%. Para el año 2016 los acreedores poseían el 114,48% del patrimonio del EPA CARTAGENA, lo cual indica que los acreedores financian en mayor grado las actividades de inversión del EPA CARTAGENA

Fuente: Matriz de Calificación
Elaboró: Comisión de Auditoría

3. OTRAS ACTUACIONES

3.1 Atención de Quejas

El 30/03/2017 se recibe correo electrónico a través de la página web del Órgano de Control interpuesto por el señor Aroldo Rodríguez Osorio, Director de la Fundación VERDE QUE TE QUIERO VERDE, donde informa sobre el abandono de la sede de la Bocana estabilizadora de mareas, ubicada en el barrio crespo de la ciudad de Cartagena. Dicha denuncia es incorporada al proceso auditor que se viene desarrollando al Establecimiento Publico Ambiental EPA-CARTAGENA a través del oficio No DTAF-0181 de fecha 06/04/2017 y recibida el día 03/05/2017 para que se efectúe pronunciamiento sobre los asuntos plasmados por el denunciante en el formato correspondiente.

Posteriormente se oficia al Establecimiento Publico Ambiental EPA-CARTAGENA a través del requerimiento No SIMA-EPA-OF-EXT No 002-FEJEC de fecha 04/05/2017 solicitando informe de las distintas jornadas de limpieza y/o mantenimiento y estado de las instalaciones, laboratorios químicos, infraestructura y logística operativa de la Bocana Estabilizadora de Mareas con sus respectivos soportes e Informe de cada una de las actuaciones y estado actual con sus respectivos soportes de la petición radica en el Establecimiento Público con código de registro No EXT-AMC-17-0022086 de fecha 29 de marzo de 2017. Se recibe respuesta por parte de la entidad por medio del oficio No EPA-OFI-001617-2017 donde se anexa informe de las jornadas de limpieza y mantenimiento en veinte y tres (23) folios, el cual hace parte integral del presente formato.

Acto seguido se efectúa visita el 24 de mayo de 2017 a las instalaciones de la Bocana, de lo cual quedó el respectivo registro de ayuda memoria y fotográfico.

Dada la denuncia del Sr. Haroldo Rodríguez, se analizó la respuesta del EPA Cartagena a través del informe de actividades donde se anexa registro fotográfico de las jornada de orden y aseo en las instalaciones de la Bocana, donde se incluye cada área de la planta física, tales como: Oficina, salón múltiple, baños, laboratorio, garaje, cocina, jardines, parqueadero, sendero principal y zonas verdes, durante el año 2016 y 2017. Adicionalmente se evidencia la ejecución de actividades relacionadas con la limpieza y mantenimiento de las áreas de la Bocana, mediante contrato suscrito con el consorcio JDP, cuyas actividades y registro fotográfico, incluye pintura de las barandas de la zona de las compuertas,

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No19 A -09 CASA MORAIMA Tels.: 3013059287

contraloría@contraloriadecartagena.gov.co - www.contraloriadecartagena.gov.co

mantenimiento de la malla de cerramiento del lote y puerta principal, limpieza de canales pluviales internos, limpieza del empedrado, etc

De otra parte se efectúa visita de inspección por la comisión de la Contraloría y el EPA Cartagena, de lo cual se pudo constatar que las condiciones de orden y aseo al interior de las instalaciones son buenas, informando el Sr. Jorge Cubillos que semanalmente se realizan estas jornadas, ya que estas instalaciones son visitadas por instituciones educativas, entre otras. Luego se realizó un recorrido en la parte exterior donde se evidenció un personal realizando corte de maleza en el enrocado del canal de acceso, y además se revisaron las áreas que fueron objeto de alcance del contrato 267 del 23-09-2016 por valor de cincuenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y siete mil doscientos cuatro pesos (\$59.457.204) ejecutado por el consorcio JDP, cuya obligación contractual es raspada y lijada de baranda, pintura de baranda en zona de compuertas, pintura de mojoneros de parqueadero, mantenimiento de valla publicitaria, mantenimiento de malla de cerramiento, limpieza de maleza en malla, mantenimiento de tubo de mallas, cambio de hilos de alambre de púa en mallas, limpieza de canales pluviales internos, extracción de material en canal en tierra, limpieza de empedrado del canal de aducción, mantenimiento de lámpara de alumbrado de las compuertas y poda de árboles de uva de playa; el cual hace relación el EPA Cartagena en el informe por escrito para dar respuesta a la solicitud del Sr. Haroldo Rodríguez. En el recorrido se pudo evidenciar la pintura de las barandas en la zona de compuertas, pintura de mojoneros de parqueadero, mantenimiento de valla publicitaria, mantenimiento de malla de cerramiento, limpieza de maleza en malla, mantenimiento de tubo de mallas, cambio de hilos de alambre de púa en mallas, limpieza de canales pluviales internos, extracción de material en canal en tierra, limpieza de empedrado del canal de aducción, mantenimiento de lámpara de alumbrado de las compuertas, poda de árboles de uva de playa, estableciendo como observación que las barandas están mostrando puntos de corrosión, el canal en concreto y el canal natural de aguas pluviales aunque se encuentran en condiciones aceptables, ya muestran en algunos puntos intervención de la maleza, como también arboles donde muestran crecimiento de las ramas hacia la vía de ingreso a las instalaciones. El ingeniero Leonel Guardo explicó que los focos de corrosión que se vienen presentando en las lámparas y barandas, se debe al ambiente salino en que se encuentra esta infraestructura, y la aparición de la maleza en el enrocado del canal de acceso y zonas verdes, como también el crecimiento de las ramas de los arboles luego de su intervención, es un proceso normal de la vegetación en su desarrollo y por las temporadas de lluvias, lo cual requiere de poda y rocería en las zonas verdes.

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No19 A -09 CASA MORAIMA Tels.: 3013059287

contraloría@contraloriadecartagena.gov.co - www.contraloriadecartagena.gov.co

Es importante también anotar que se encontraron pescadores en la zona de las compuertas, donde con sus redes extraen los peces de la ciénaga y en el mismo sitio realizan la limpieza de los peces y moluscos, dejando los residuos en el sitio, lo cual impacta el orden y aseo de la zona. En cuanto al interior de la planta física o edificación se observó que las áreas tales como: Oficinas, salón múltiple, baños, laboratorio, garaje, cocina, etc, se encuentran en buenas condiciones de orden y aseo; sin embargo, se deja como observación que la edificación presenta debilidades de pintura, mantenimiento de las puertas, paredes, cielo raso, y las tapas de los sanitarios, al igual que la falta de uso a los equipos que se encuentran en el laboratorio, garantizando el ambiente que requieren para su protección y conservación.

Se concluye que no se encontraron méritos que evidencien los hechos denunciados sobre el presunto abandono en la sede la Bocana estabilizadora de mareas, pero si se detecta que la edificación presenta debilidades de pintura, mantenimiento de las puertas, paredes, cielo raso, y las tapas de los sanitarios, al igual que la falta de uso a los equipos que se encuentran en el laboratorio, garantizando el ambiente que requieren para su protección y conservación; situación que debe ser atendida por la administración.

CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS			
ANALISIS RESPUESTA ENTIDAD AL INFORME PRELIMINAR			
DIRECCIÓN TÉCNICA DE AUDITORIA FISCAL			
SECTOR INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE - SIMA			
COMISION AUDITORA:			
GERMAN ALONSO HERNÁNDEZ OSORIO – COORDINADOR			
SUGEY OSORIO LEAL – Profesional Universitario			
MARIANO GUERRERO VASQUEZ – Profesional Universitario – Apoyo Contable			
FERNANDO BATISTA CASTILLO – Profesional Universitario – Auditor Apoyo Ambiental			
IDALIS SUAREZ GARCÍA – Profesional Universitario - Apoyo Evaluación TICS			
MAGALY DECASTRO RAMOS – Auditora			
ENTIDAD AUDITADA		ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL - EPA	
VIGENCIA		2016	
MODALIDAD DE AUDITORIA		REGULAR	
No	OBSERVACION CDC	RESPUESTA ENTIDAD	CONCLUSION
001	Contrato: No 266-2016 Contratista: UNION TEMPORAL CROWE- CONSULTING 2016 Objeto: Servicios de consultoría especializada para la correcta adopción de las normas internacionales de contabilidad del sector público (NICSP) e implementación del nuevo marco normativo.	La entidad no ha implementado las normas NICSP debido a que la Unidad Administrativa Especial de la Contaduría General amplió los términos a través de resolución 693 del 06 de diciembre de 2016 que amplía la obligatoriedad de la preparación de las políticas de 31 de diciembre de 2016 a 31 de diciembre de 2017 lo cual permitió llegar a un acuerdo con el proveedor UNION	De acuerdo a la resolución 693 de diciembre 6 de 2016 de la CGN el cronograma de implementación de las NICSP comprende dos periodos: Preparación obligatoria y primer periodo de aplicación. El periodo de preparación obligatoria tiene de fecha límite el 31 de diciembre de 2017, por lo cual el 1 de enero de 2018 se deben determinar los saldos iniciales de los activos, pasivos, patrimonio y

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No19 A -09 CASA MORAIMA Tels.: 3013059287

contraloría@contraloriadecartagena.gov.co - www.contraloriadecartagena.gov.co

	<p>Plazo: Tres (3) meses</p> <p>Valor: \$49.420.420</p> <p>Observación: Por falta de seguimiento y control se evidencia que no se ha implementado al 100% por parte de la entidad las normas internacionales de contabilidad del sector público (NICSP), lo que podría traer como consecuencia el incumplimiento de disposiciones legales.</p>	<p>TEMPORAL CROWE – CONSULTING 2016, cuyo objeto contractual era los servicios de consultoría especializada para la correcta adopción de las normas internacionales de contabilidad del sector público (NICSP) e implementación del nuevo marco normativo y así realizar una suspensión de contrato el 07 de diciembre de 2016 para posteriormente continuar el proceso de implementación el 21 de enero de la vigencia 2017 y finalizar el 31 de marzo de 2017. (Anexo observación 01. Acta de suspensión y acta de inicio de implementación de NICSP).</p>	<p>cuentas de orden bajo NICSP y dar así al primer periodo de aplicación que va de enero 1 a diciembre 31 de 2018. Teniendo en cuenta lo que establece la resolución 693 de la CGN el EPA-CARTAGENA tiene plazo para la implementación o preparación obligatoria bajo NICPS el 31 de diciembre de 2017. A corte diciembre 31 de 2016 el EPA-CARTAGENA contaba aún con plazo para la implementación de las NICPS.</p> <p>Expuesto lo anterior, se da por aceptada la respuesta entregada por el Sujeto de Control, por lo tanto se procede a eliminar la presente observación sin alcance del informe definitivo.</p>
002	<p>Contrato: 308 del 16 de noviembre de 2016 (Licitación Pública)</p> <p>Contratista: Asociaciones de Cultivadores de Mangles ACULPAS</p> <p>Objeto: Mantenimiento y limpieza de raíces y suelo del área de manglar en orillas de los cuerpos internos de agua en el perímetro urbano de la cabecera distrital de Cartagena de Indias.</p> <p>Plazo: Treinta (30) días calendario</p>		

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No19 A -09 CASA MORAIMA Tels.: 3013059287

contraloría@contraloriadecartagena.gov.co - www.contraloriadecartagena.gov.co

<p>Valor: \$290.956.543</p> <p>Observación: Se realizó recorrido en bote por los cuerpos internos de agua, iniciando el recorrido por la Ciénaga de las Quintas y se pudo observar áreas de manglar con residuos ordinarios en sus raíces. Cabe anotar que las áreas donde se evidencian residuos son las aledañas al mercado de Bazurto, y aquellas que se encuentran sobre el caño Bazurto aledañas al barrio de manga y avenida el lago entre el puente Jiménez y las Palmas se encuentran en mejores condiciones, como también las zonas de la laguna de San Lázaro; se evidencian puntos con residuos ordinarios a la altura del puente las palmas, generados por dos asentamientos de indigentes. Posteriormente, se hizo un recorrido sobre el caño Juan Angola donde se evidenció a la altura del puente que separa el barrio de Marbella y Torices, la afectación ambiental del caño generada por la invasión o asentamiento ilegal de viviendas en el sector la Unión; esta situación es crítica para el estado y dinámica natural de los cuerpos internos de agua, debido a que afecta el sistema o intercambio de las aguas entre la Ciénaga de la Virgen, Canal Paralelo, Caño Juan Angola, Laguna del Cabrero, Laguna San Lázaro hacia la Bahía de Cartagena y la</p>	<p>Sin respuesta</p>	<p>Al no recibir respuesta por parte de la entidad, se mantiene el hallazgo administrativo sin incidencia. Por lo tanto, la entidad debe establecer las acciones de mejoras en el Plan de Mejoramiento que debe suscribir la entidad con la CDC.</p>
---	----------------------	--

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No19 A -09 CASA MORAIMA Tels.: 3013059287

contraloría@contraloriadecartagena.gov.co - www.contraloriadecartagena.gov.co

	<p>otra franja que fluye por el Caño Bazurto, Ciénaga de las Quintas hacia la Bahía de Cartagena. Si este asentamiento ilegal continua y no es mitigado cuanto antes, puede llegar a sedimentar en su totalidad esa sección donde se encuentra adyacente dicha invasión; situación que se presenta por la falta de autoridad y de educación ambiental de la comunidad, ocasionando afectación de la calidad del agua, la vida acuática, dinámica natural de bosque de manglar inundable, generación de olores ofensivos, riesgos a la salud pública por presencia de vectores, como también basureros satélites a su alrededor y vertimientos de aguas residuales domésticas que generan olores ofensivos</p>		
003	<p>Contrato: 267 del 05/10/2016</p> <p>Contratista: CONSORCIO JDP</p> <p>Objeto: Mantenimiento de la estructura física del sistema de calidad del aire, ubicadas en el perímetro urbano de Cartagena.</p> <p>Valor: \$ 59.457.205</p> <p>Observación: En visita efectuada por la comisión auditora se revisaron los trabajos realizados a las estructura del SVCA, ubicada en la Bocana, observándose que la estructura se encuentra pintada tanto en las</p>		

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No19 A -09 CASA MORAIMA Tels.: 3013059287

contraloría@contraloriadecartagena.gov.co - www.contraloriadecartagena.gov.co

	<p>escaleras, retales y pisos de las plataformas o andamios, además se evidencia en el sitio condiciones aceptables de orden y aseo, más sin embargo por falta de mantenimiento empiezan a presentar inicios de corrosión generada por el ambiente salino que podrían afectar la metalurgia como tal, lo cual podría elevar los costos del sostenimiento de la infraestructura, debido a que eventualmente tuviesen que remplazar piezas de las estructuras.</p>	Sin respuesta	<p>Al no recibir respuesta por parte de la entidad, se mantiene el hallazgo administrativo sin incidencia. Por lo tanto, la entidad debe establecer las acciones de mejoras en el Plan de Mejoramiento que debe suscribir la entidad con la CDC.</p>
004	<p>Contrato: 302 del 27 de noviembre de 2015 (Licitación Pública-Obra)</p> <p>Contratista: CONSORCIO TESCA 2015</p> <p>Objeto: Realización de todos los trabajos y actividades a las obras de mantenimiento con relimpia del cono de transición y de las compuertas de las esclusas del sistema BOCANA estabilizada de mareas</p> <p>Valor: \$1.008.713.246</p> <p>Observación: En visita realizada a la Bocana en conjunto con la Subdirección Técnica de Desarrollo Sostenible del EPA CARTAGENA y la interventoría desarrollada por la Universidad de Cartagena, se efectuó</p>		

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No19 A -09 CASA MORAIMA Tels.: 3013059287

contraloría@contraloriadecartagena.gov.co - www.contraloriadecartagena.gov.co

<p>recorrido en el área del cono de transición, donde se pudo evidenciar una zona intervenida y acondicionada como piscina, la cual se encuentra acordonada con pilotes de madera y sacos, donde por información de la supervisión e interventoría del contrato se encuentra parte del material que fue extraído de la relimpia de acuerdo a la cantidad establecida en las especificaciones técnicas del contrato, y la cantidad restante fue transportada y dispuesta al relleno sanitario; de esto se cuenta con el certificado de disposición final por parte del Relleno Sanitario. Esta piscina y los trabajos ejecutados cuentan con su permiso por parte de CARDIQUE y la DIMAR. En la sección del cono de transición objeto del contrato no se evidenció sedimentación alguna y se observaba la dinámica normal de la salida del flujo del agua hacia el canal de aducción; mas sin embargo se observó en las compuertas del sistema Bocana, gran acumulación de caracolejo y ruptura de algunos de los listones de las compuertas; situación que tiene causada por la falta de mantenimiento requerido para mitigar estas especies de la superficie de las compuertas; lo que trae como consecuencia poner en peligro el buen funcionamiento del sistema.</p>	<p>Sin respuesta</p>	<p>Al no recibir respuesta por parte de la entidad, se mantiene el hallazgo administrativo sin incidencia. Por lo tanto, la entidad debe establecer las acciones de mejoras en el Plan de Mejoramiento que debe suscribir la entidad con la CDC.</p>
---	----------------------	--

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No19 A -09 CASA MORAIMA Tels.: 3013059287

contraloría@contraloriadecartagena.gov.co - www.contraloriadecartagena.gov.co

005	<p>Debido a faltas de mecanismos de seguimiento y monitoreo el formato [H02_F6]: (Plan de Adquisiciones Proyectado) fue rendido con un valor de \$4.349.121.187 y el valor plasmado en la resolución No 008 del 14-01-2016 es de \$4.313.637.546, estableciéndose una diferencia de \$35.483.641, ocasionando informes y registros poco útiles, poco significativos o inexactos.</p>	<p>Se pudo rastrear un error involuntario al momento de la transcripción de la resolución que adopta el plan de compra para la vigencia 2016, resolución No. 008 del 14-01-2016, la cual reporta un valor de \$4.313.637.546 difiriendo de lo reportado en el formato (H02_F6): Plan de compra proyectado, por valor de \$4.349.121.187, cuya cifra correspondió al valor real y el cual fue rendido de manera acertada en la cuenta a través del SIA (Anexo 2. Diferencia de \$35.483.641).</p>	<p>Los argumentos expuestos por el Sujeto de Control reafirman la observación evidenciada debido a que se reconoce la existencia de un error involuntario el cual se presentó por fallas de mecanismos de seguimiento y monitoreo, lo cual fue manifestado por el ente de control en el informe preliminar. Expuesto lo anterior, se mantiene el hallazgo administrativo sin incidencia. Por lo tanto, la entidad debe establecer las acciones de mejoras en el Plan de Mejoramiento que debe suscribir la entidad con la CDC.</p>		
006	<p>Debido a faltas de mecanismos de seguimiento y monitoreo el formato [H02_F24A1]: Acciones de Control a la Contratación de los Sujetos, presenta errores de forma, tales como fecha de aprobación de póliza, fecha de inicio de actividades, fecha de disponibilidad y registro, etc; las cuales se detallan a continuación:</p> <p>La situación antes expuesta ocasiona informes y registros poco útiles, poco significativos o inexactos.</p>	Sin respuesta	<p>Al no recibir respuesta por parte de la entidad, se mantiene el hallazgo administrativo sin incidencia. Por lo tanto, la entidad debe establecer las acciones de mejoras en el Plan de Mejoramiento que debe suscribir la entidad con la CDC.</p>		
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="245 1633 407 1736">No DE CONT</td> <td data-bbox="407 1633 690 1736">DIFERENCIA ENCO</td> </tr> </table>	No DE CONT	DIFERENCIA ENCO			
No DE CONT	DIFERENCIA ENCO				

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No19 A -09 CASA MORAIMA Tels.: 3013059287

contraloría@contraloriadecartagena.gov.co - www.contraloriadecartagena.gov.co

RATO			
252	En la cuenta se rindió c antipico y revisando el se evidencia que si hub del 50% por valor de \$		
1	Colocan que no está d fecha de acta de liquid el expediente se evider fecha 30-12-2016.		
341	La fecha de aprobació póliza de garantía fue diciembre de 2016 más embargo en la rendició cuenta aparece como r disponible la informació sucede con la fecha de liquidación la cual es 1		
347, 38, 39, 47,53, 49,51, 43, 65, 68, 41, 63, 34, 18, 24, 31, 22, 27, 56, 276,	Revisados los expedie encontró que los Regis Presupuestales tienen distinta a las reportada cuenta.		
17	Revisado el contrato se como interventor al Jef Oficina Asesora Jurídic cuenta registran como a la Subdirectora Admi Financiera		

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No19 A -09 CASA MORAIMA Tels.: 3013059287

contraloría@contraloriadecartagena.gov.co - www.contraloriadecartagena.gov.co

	123, 2,	La fecha de acta de ini del 01/06/2016 y en la reposa el 20/05/2016 y aprobación de garantía 27/05/2016 y en la cue aparece disponible.		
	308	La interventoría la reali Interventoría Mangles cuenta reportan a la Di EPA como la intervent		
	122	Existe una diferencia e los procesos de selecc abreviada debido a que No 122 de 2016 suscri EPA-CARTAGENA y la INVERSIONES Y SUM LM SAS, por error invo digitación se encuentr		
007	Debido a faltas de mecanismos de seguimiento y monitoreo en los expedientes de los contratos Nos: 123, 308, 276, 35, 2, 130, 250, 131, 252, 5 y 321 no se evidencia acta de liquidación, lo que podría acarrear incumplimiento de las disposiciones generales.		Sin respuesta	Al no recibir respuesta por parte de la entidad, se mantiene el hallazgo administrativo sin incidencia. Por lo tanto, la entidad debe establecer las acciones de mejoras en el Plan de Mejoramiento que debe suscribir la entidad con la CDC.
008	Debido a faltas de mecanismos de seguimiento y monitoreo en los expedientes de los contratos Nos: 267, 323, 302, 324 las actas de liquidación se encuentran sin firma del			Al no recibir respuesta por parte de la entidad, se

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No19 A -09 CASA MORAIMA Tels.: 3013059287

contraloría@contraloriadecartagena.gov.co - www.contraloriadecartagena.gov.co

	<p>contratante y/o contratista, lo que podría acarrear incumplimiento de las disposiciones generales.</p>	<p>Sin respuesta</p>	<p>mantiene el hallazgo administrativo sin incidencia. Por lo tanto, la entidad debe establecer las acciones de mejoras en el Plan de Mejoramiento que debe suscribir la entidad con la CDC.</p>
09	<p>La comisión auditora realizó recorrido por la Avenida Pedro de Heredia a la altura del Barrio el Espinal, Escuela Superior, el Pie de la Popa, el Prado, Mercado de Bazurto, entre otros; donde se evidenciaron árboles de especie Ceiba Bonga de diferentes alturas dentro de los senderos y separadores de TRANSCARIBE, cuyas especies se desarrollan con gran altura, tallo y copa; lo cual puede poner en riesgo las losas de concreto y generar accidentes en la movilidad. Esta situación ya fue inspeccionada por el EPA-CARTAGENA, realizando un levantamiento de las especies CEIBA BONGA con sus cantidades, ubicación, altura, estado fitosanitario y recomendaciones, mediante concepto técnico No. 525 de mayo de 2017, el cual fue comunicado a la Gerencia de TRANSCARIBE, mas sin embargo no se evidencia que se hayan asumido las recomendaciones de la autoridad ambiental; situación que obedece a deficiencias en la comunicación</p>	<p>Sin respuesta</p>	<p>Al no recibir respuesta por parte de la entidad, se mantiene el hallazgo administrativo sin incidencia. Por lo tanto, la entidad debe establecer las acciones de mejoras en el Plan de Mejoramiento que debe suscribir la entidad con la CDC.</p>

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No19 A -09 CASA MORAIMA Tels.: 3013059287

contraloría@contraloriadecartagena.gov.co - www.contraloriadecartagena.gov.co

	entre las dos entidades, lo que podría ocasionar incremento de costos e incumplimiento de disposiciones generales.		
10	La revelación de las cifras expresadas en la cuenta Depreciación Acumulada y Amortización en el Balance general del EPA a corte diciembre 31 de 2016 no se concilian con las expresadas en la cuenta de contrapartida en el Patrimonio denominada Provisión, Depreciación y Amortización. Las diferencias entre las cifras de la cuenta del activo Depreciación Acumulada y Amortización y de la cuenta del patrimonio Provisión, Depreciación y Amortización no se revelan en las notas a los Estados Financieros. La importancia relativa o materialidad de la cifra expresada en la Depreciación Acumulada y Amortización afecta de acuerdo a su cuantía el activo total de la entidad. Todo lo anterior atendiendo lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública y en especial a los Principios de Contabilidad Pública y de las Normas de Auditoría.	Sin respuesta	Al no recibir respuesta por parte de la entidad, se mantiene el hallazgo administrativo sin incidencia. Por lo tanto, la entidad debe establecer las acciones de mejoras en el Plan de Mejoramiento que debe suscribir la entidad con la CDC.
11	Por falta de seguimiento y monitoreo, la infraestructura de la BOCANA se encuentra en regular estado (paredes, pisos, techo, cielo raso, sanitarios, etc),		Al no recibir respuesta por parte de la entidad, se mantiene el hallazgo

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No19 A -09 CASA MORAIMA Tels.: 3013059287

contraloría@contraloriadecartagena.gov.co - www.contraloriadecartagena.gov.co

	además de los equipos del laboratorio, lo cuales requieren contar con las condiciones para su preservación, su respectivo mantenimiento y calibración para su uso, ocasionando un uso ineficiente de los recursos.	Sin respuesta	administrativo sin incidencia. Por lo tanto, la entidad debe establecer las acciones de mejoras en el Plan de Mejoramiento que debe suscribir la entidad con la CDC.
12	Por falta de conocimiento de requisitos se evidencia personal insuficiente para atender las PQRS relacionados con podas, talas y árboles en riesgo, interpretar y conceptuar sobre el cumplimiento de las normas en materia de vertimientos como es el decreto 3930 de 2010 y la resolución 0631 de 2015, revisar y evaluar todos las licencias y permisos expedidos por la entidad, como también requerir aquellas empresas nuevas que no cuenten con los permisos establecidos en la normatividad ambiental vigente, lo que podría acarrear el incumplimiento de disposiciones generales.	Sin respuesta	Al no recibir respuesta por parte de la entidad, se mantiene el hallazgo administrativo sin incidencia. Por lo tanto, la entidad debe establecer las acciones de mejoras en el Plan de Mejoramiento que debe suscribir la entidad con la CDC.
13	Por falta de autoridad se evidencia que la infraestructura		

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No19 A -09 CASA MORAIMA Tels.: 3013059287

contraloría@contraloriadecartagena.gov.co - www.contraloriadecartagena.gov.co

	<p>física donde funciona la entidad no es la adecuada, lo que ocasiona que no se cuente con un sitio para la adecuada valoración y atención de las especies silvestres y su respectivo manejo limpio, sano y seguro, para su posterior reubicación y traslado a su hábitat; al igual que la ubicación de los archivos, por lo tanto las cajas con documentación están por toda la entidad (pasillos, baños, patio) y el pésimo estado del área de almacén.</p>	<p>Sin respuesta</p>	<p>Al no recibir respuesta por parte de la entidad, se mantiene el hallazgo administrativo sin incidencia. Por lo tanto, la entidad debe establecer las acciones de mejoras en el Plan de Mejoramiento que debe suscribir la entidad con la CDC.</p>
14	<p>La entidad no cuenta con Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicación – PETI, incumpliendo con disposiciones generales y específicas contempladas en las políticas y estándares de seguridad informática, lo que podría acarrear el incumplimiento de disposiciones generales.</p>	<p>Sin respuesta</p>	<p>Al no recibir respuesta por parte de la entidad, se mantiene el hallazgo administrativo sin incidencia. Por lo tanto, la entidad debe establecer las acciones de mejoras en el Plan de Mejoramiento que debe suscribir la entidad con la CDC.</p>
15	<p>Por negligencia o descuido la entidad no dispone en su página Web con un espacio completamente en línea en el cual la ciudadanía pueda interponer sus Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes, PQRS, en donde se le dé respuesta y se puedan hacer seguimiento de las mismas, lo que podría acarrear el</p>		<p>Al no recibir respuesta por parte de la entidad, se mantiene el hallazgo administrativo sin incidencia. Por lo tanto, la entidad debe establecer las acciones de mejoras en el Plan de Mejoramiento que debe suscribir la entidad con la</p>

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No19 A -09 CASA MORAIMA Tels.: 3013059287

contraloría@contraloriadecartagena.gov.co - www.contraloriadecartagena.gov.co

	incumplimiento de disposiciones generales.	Sin respuesta	CDC.
16	Por negligencia o descuido la entidad no cuenta con políticas y/o procedimientos para la gestión documental, lo que podría acarrear el incumplimiento de disposiciones generales.	La entidad si cuenta con procedimientos para la gestión documental, las cuales proporcionan apoyo en referencia a la normatividad archivística de la documentación, su organización, conservación y consulta ágil y oportuna. Se anexa procedimiento. (Anexo observación 16, procedimiento para el manejo de archivo de gestión, central e histórico).	En la fase de ejecución de la auditoría, la comisión auditora solcito entre otra información las políticas y/o procedimientos para la gestión documental, a lo que el Sujeto de Control allego un proyecto de documento el cual se encontraba sin legalización a través de la respectiva firma de la Directora del Establecimiento y adoleciendo del acto administrativo de adopción; por esta razón el Ente de Control elevo la respectiva observación sin alcance; analizada las evidencias que acompañan la respuesta del Ente auditado se verifica que es el mismo documento informal presentado en fechas anteriores a la comisión auditora. Expuesto lo anterior, se mantiene el hallazgo administrativo sin incidencia. Por lo tanto, la entidad debe establecer las acciones de mejoras en el Plan de Mejoramiento que debe suscribir la entidad con la CDC.
17	Por debilidades de control no se establece el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades de la entidad, así		Al no recibir respuesta por

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No19 A -09 CASA MORAIMA Tels.: 3013059287

contraloría@contraloriadecartagena.gov.co - www.contraloriadecartagena.gov.co

	<p>como de otros elementos de control, para determinar el cumplimiento de las condiciones y cualidades de los procesos, principios, normas generales, técnicas, procedimientos y difusión de informes complementarios, lo que podría traer como consecuencia control inadecuado de la actividad.</p>	<p>Sin respuesta</p>	<p>parte de la entidad, se mantiene el hallazgo administrativo sin incidencia. Por lo tanto, la entidad debe establecer las acciones de mejoras en el Plan de Mejoramiento que debe suscribir la entidad con la CDC.</p>
18	<p>Por debilidades de control no se utilizan los análisis e interpretaciones a las situaciones detectadas por parte de la oficina de control interno al interior de la entidad como herramienta gerencial para la acertada toma de decisiones que orienten el accionar administrativo hacia la consecución de los fines estatales, lo que conlleva a ineffectividad en el trabajo.</p>	<p>Sin respuesta</p>	<p>Al no recibir respuesta por parte de la entidad, se mantiene el hallazgo administrativo sin incidencia. Por lo tanto, la entidad debe establecer las acciones de mejoras en el Plan de Mejoramiento que debe suscribir la entidad con la CDC.</p>
19	<p>Por falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo no se evidencia acciones concretas con el fin de evitar y disuadir, en lo posible, la ocurrencia de nuevos hechos de corrupción, lo que podría traer como consecuencia el incumplimiento de disposiciones legales.</p>	<p>Sin respuesta</p>	<p>Al no recibir respuesta por parte de la entidad, se mantiene el hallazgo administrativo sin incidencia. Por lo tanto, la entidad debe establecer las acciones de mejoras en el Plan de Mejoramiento que debe suscribir la entidad con la</p>

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No19 A -09 CASA MORAIMA Tels.: 3013059287

contraloría@contraloriadecartagena.gov.co - www.contraloriadecartagena.gov.co

			CDC.
20	<p>Por debilidades de control el proceso de gestión de las PQRS (registro, distribución, seguimiento y respuesta oportuna) presenta deficiencias que no permiten establecer con total certeza si las mismas son atendidas conforme a lo establecido en la ley, lo que podría traer como consecuencia el incumplimiento de disposiciones legales.</p>	Sin respuesta	<p>Al no recibir respuesta por parte de la entidad, se mantiene el hallazgo administrativo sin incidencia. Por lo tanto, la entidad debe establecer las acciones de mejoras en el Plan de Mejoramiento que debe suscribir la entidad con la CDC.</p>
21	<p>Por falta de mecanismos de monitoreo no se realiza seguimiento a la planeación de manera permanente, para poder tomar correctivos oportunamente, especialmente en programación y ejecución presupuestal, así como el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de acción, lo que podría acarrear el incumplimiento de disposiciones legales.</p>	Sin respuesta	<p>Al no recibir respuesta por parte de la entidad, se mantiene el hallazgo administrativo sin incidencia. Por lo tanto, la entidad debe establecer las acciones de mejoras en el Plan de Mejoramiento que debe suscribir la entidad con la CDC.</p>
22	<p>Por debilidades de control la administración y gestión del riesgo institucional no es eficiente para el logro de un seguimiento y monitoreo efectivo que asegure la buena gestión de los procesos, lo que podría conllevar a ineffectividad en el trabajo.</p>	Sin respuesta	<p>Al no recibir respuesta por parte de la entidad, se mantiene el hallazgo administrativo sin incidencia. Por lo tanto, la entidad debe establecer las acciones de mejoras en el Plan de Mejoramiento que debe suscribir la entidad con la CDC.</p>

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No19 A -09 CASA MORAIMA Tels.: 3013059287

contraloría@contraloriadecartagena.gov.co - www.contraloriadecartagena.gov.co

23	<p>Por debilidades de control la entidad no posee cultura de autocontrol, frente al ejercicio de los procesos auditores se presentan fallas en atención a los resultados de las auditorías, ejecución de los planes de mejoramiento por proceso y acatamiento de las recomendaciones de la oficina de control interno, lo que podría traer como consecuencia ineffectividad en el trabajo.</p>	Sin respuesta	<p>Al no recibir respuesta por parte de la entidad, se mantiene el hallazgo administrativo sin incidencia. Por lo tanto, la entidad debe establecer las acciones de mejoras en el Plan de Mejoramiento que debe suscribir la entidad con la CDC.</p>
24	<p>Debido a faltas de mecanismos de seguimiento y monitoreo la entidad no realiza un análisis real del cumplimiento de las distintas metas del plan de acción, evidenciándose datos inexactos, ocasionando informes y registros poco útiles, poco significativos, específicamente en el porcentaje de cumplimiento de las siguientes metas:</p> <p>➤ Optimización de los Sistemas de Información Institucional (VITAL, SIG Y SIGOB): Se verifica el funcionamiento de la plataforma SIGOB desde el año 2011, y a partir del año 2016 se inició la creación de usuarios para todos los funcionarios que laboran en la entidad y de esta manera cada empleado pueda recibir solicitudes y gestionar la respuesta al ciudadano, se corrobora la implementación de la herramienta Observatorio Ambiental de Cartagena dentro del Sistema de Información</p>	<p>Existió un retraso en el desarrollo de los monitoreos debido a inconvenientes de certificación de CARDIQUE, optando por la opción de AGUAS DE CARTAGENA lo que permitió el cumplimiento de la meta en un 100% como se reporta en el seguimiento del plan de acción desarrollado por la oficina asesora de planeación. Se adjunta las evidencias de los 12 monitoreos de sistemas de caños y lagos internos. (Anexo 24. Monitoreos).</p>	<p>Cabe recordar que el día 6/4/2017 la comisión auditora realizo mesa de trabajo con el Subdirector Técnico de Desarrollo Sostenible y dos (2) de sus colaboradores, con el propósito de evidenciar los soportes de cada una de las metas plasmadas en el plan de acción vigencia 2016 atinentes a la Subdirección en mención; en dicha reunión los funcionarios del EPA-CARTAGENA demostraron con los respectivos soportes el reporte de once (11) monitoreos y teniendo en cuenta esta situación mas el porcentaje de ejecución elevado por la Oficina Asesora de Planeación Distrital se procedió a calificar con un 92% de ejecución la meta mencionada. Mas sin embargo una vez analizado los soportes que acompañan la respuesta</p>

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No19 A -09 CASA MORAIMA Tels.: 3013059287

contraloría@contraloriadecartagena.gov.co - www.contraloriadecartagena.gov.co

<p>Geográfico – SIG, el cual está a disposición de la ciudadanía a través de la página de EPA, con esta herramienta todas las personas interesadas pueden obtener información cartográfica de la ciudad; mas sin embargo se evidencia en la vigencia 2016 la recepción de quejas tramitadas a través de la plataforma VITAL, se crearon expedientes, pero las instancias siguientes al proceso no están implementadas, tales como la gestión de la oficina jurídica y de la subdirección técnica de desarrollo sostenible. Igualmente el no uso en la plataforma VITAL de todos los trámites homologados dentro de la Ventanilla. Razón por la cual el Órgano de Control califica la meta con un porcentaje de cumplimiento del setenta (70%) lo que no es coherente con el cien (100%) que se plasma en la rendición de la cuenta.</p> <p>➤ Reporte doce (12) Monitoreos Anuales: No se efectuaron los doce (12) monitoreos por retraso del Convenio. De enero hasta mayo de 2016 se efectuaron los monitoreos con CARDIQUE, con ellos se coordinó la entrega de los recipientes con tratamiento previo. Desde junio de 2016 cambiaron de laboratorio por los de AGUAS DE CARTAGENA, situación que afectó el cumplimiento total de la meta; teniendo en cuenta lo anteriormente expresado, se calificó la meta con un noventa y dos (92%) y no con el cien (100%) registrado por el Establecimiento Ambiental de</p>		<p>de la entidad, se pudo verificar la existencia del reporte de los doce (12) monitoreos, muestras recogidas en las siguientes fechas: (29 de enero, 1 de marzo, 5 de abril, 29 de abril, 26 de mayo, 14 de junio, 12 de julio, 5 de agosto, 12 de septiembre, 18 de octubre, 16 de noviembre y 15 de diciembre de 2016). Expuesto lo anterior, se elimina el ítem de los reportes de monitoreos del hallazgo administrativo sin incidencia pero se dejan los demás ítem, por lo tanto el hallazgo se mantiene. De igual forma, la entidad debe establecer las acciones de mejoras en el Plan de Mejoramiento que debe suscribir la entidad con la CDC.</p>
---	--	--

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No19 A -09 CASA MORAIMA Tels.: 3013059287

contraloría@contraloriadecartagena.gov.co - www.contraloriadecartagena.gov.co

	<p>Cartagena EPA-CARTAGENA.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe del Estado Ambiental (P.D): Se evidencia el informe del Estado Ambiental en físico, lo que significa que hubo cumplimiento del cien (100%) de dicha meta, más sin embargo la entidad auditada plasma cero (0% por ciento de cumplimiento). ➤ Socialización, adopción Plan Maestro de Silvicultura del área urbana de Cartagena: Se están realizando en la actualidad mesas de trabajo con la comunidad y concederos del tema con el propósito de socializar el Plan maestro de silvicultura. Se adoptó a través del decreto 0274 del 10 de febrero de 2017; por lo tanto esta meta está cumplida en un cincuenta (50%) y no en un noventa (90%) como lo asegura la entidad auditada. 		
25	<p>El saldo presentado por valor de \$1.188.059 (cifra en miles) que representa el 15% del activo total, no estaba integrado entre el módulo de almacén y contabilidad al cierre de la vigencia 2016. El movimiento de las cuentas que integran la Propiedad, planta y equipo presentan sobreestimación por valor de \$139.699 (cifra en miles), que representa el 1,81% del total del activo del EPA en cuanto a: saldo inicial (dic.31/2015), más compras o adquisiciones en el año (2016), menos bajas en el año, menos depreciación acumulada difiere con el valor presentado en el</p>	Sin respuesta	<p>Al no recibir respuesta por parte de la entidad, se mantiene el hallazgo administrativo sin incidencia. Por lo tanto, la entidad debe establecer las acciones de mejoras en el Plan de Mejoramiento que debe suscribir la entidad con la</p>

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No19 A -09 CASA MORAIMA Tels.: 3013059287

contraloría@contraloriadecartagena.gov.co - www.contraloriadecartagena.gov.co

	<p>balance general acorte diciembre 31 de 2016. Se incumple lo relativo a las normas técnicas sobre la Propiedad, Planta y Equipos como indica el Régimen de Contabilidad Pública.</p>		<p>CDC.</p>
26	<p>El movimiento de la cuenta Depreciación acumulada por \$124.288 (cifra en miles) y de la cuenta Amortización acumulada de intangibles por \$16.430 (cifra en miles) no coinciden con el movimiento reflejado en la cuenta provisión, depreciación y amortización del Patrimonio por valor de \$182.237 (cifra en miles). Por lo anterior, la depreciación acumulada y amortización acumulada de intangibles por valor total de \$140.718 (cifra en miles) reflejada en los activos comparados con el movimiento de la cuenta provisión, depreciación y amortización del Patrimonio por \$182.237 (cifra en miles) genera incertidumbre por valor de \$41.519 (cifra en miles) que representa un 1,10% de activo total del EPA. Se incumple lo relativo a las normas técnicas sobre la Propiedad, Planta y Equipos como indica el Régimen de Contabilidad Pública</p>	<p>Sin respuesta</p>	<p>Al no recibir respuesta por parte de la entidad, se mantiene el hallazgo administrativo sin incidencia. Por lo tanto, la entidad debe establecer las acciones de mejoras en el Plan de Mejoramiento que debe suscribir la entidad con la CDC.</p>

5. CUADRO TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS
Vigencia Fiscal 2016

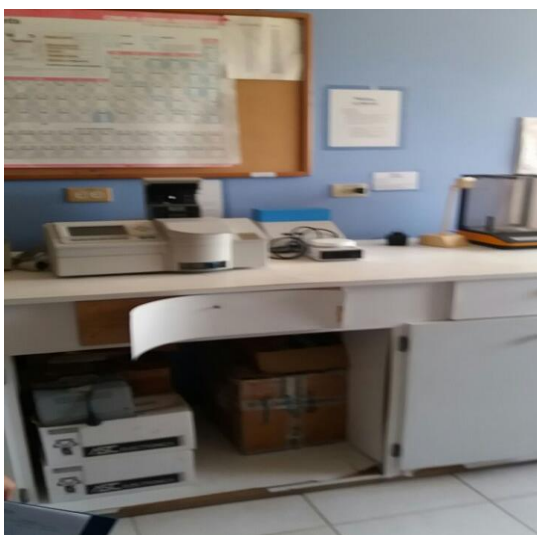
TIPO DE HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
1. ADMINISTRATIVOS	25	
2. DISCIPLINARIOS		
3. PENALES		
4. FISCALES		
• Obra Pública		
• Prestación de Servicios		

• Suministros		
• Consultoría y Otros		
• Gestión Ambiental		
• Estados Financieros		
TOTALES (1, 2, 3, y 4)	25	

5. ANEXOS

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”
Pie de la Popa, Calle 29D No19 A -09 CASA MORAIMA Tels.: 3013059287
contraloría@contraloriadecartagena.gov.co - www.contraloriadecartagena.gov.co

REGISTRO FOTOGRÁFICO
LABORATORIO



PLANTA FISICA

CANAL INTERNO DE AGUAS PLUVIALES

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No19 A -09 CASA MORAIMA Tels.: 3013059287

contraloría@contraloriadecartagena.gov.co - www.contraloriadecartagena.gov.co



MOJONES EN PARQUEADERO

JARDINES Y ZONAS VERDES



BARANDAS ZONA COMPUERTAS

AVISOS Y ZONAS VERDES



ZONAS VERDES



BARRANTAS DE LAS COMPUERTAS

EMPEDRADO DEL CANAL DE ADUCCION



BARRANTAS DE LAS COMPUERTAS

LAMPARAS DE LAS COMPUERTAS



MOJONES DEL PARQUEADERO



EMPEDRADO DEL CANAL DE ADUCCION



ARBOLES DE ESPECIE CEIBA BONGA, CAUCHO Y ROBLE SECO

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

Pie de la Popa, Calle 29D No19 A -09 CASA MORAIMA Tels.: 3013059287

contraloría@contraloriadecartagena.gov.co - www.contraloriadecartagena.gov.co

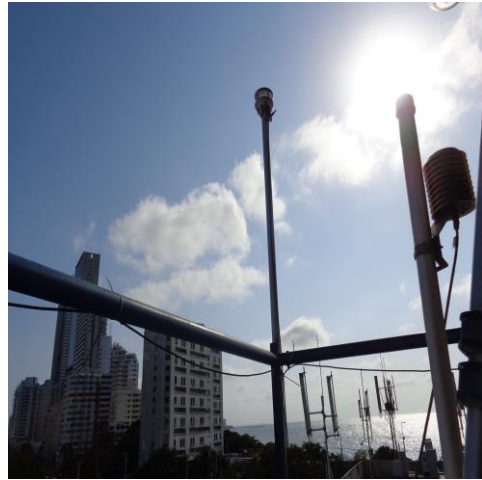


PLATAFORMA O ESTRUCTURA DE SOPORTE DE LA ESTACION DE MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE

“CONTROL FISCAL CONFIABLE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVO”

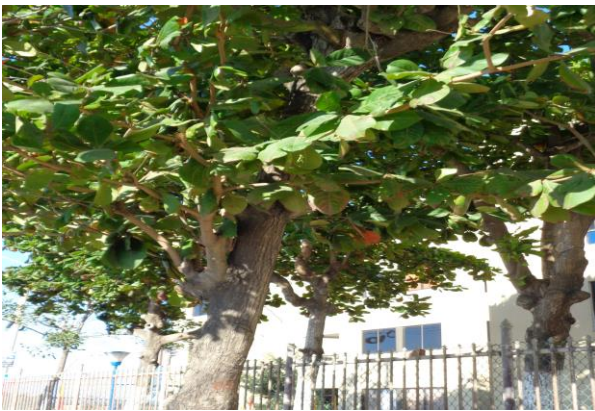
Pie de la Popa, Calle 29D No19 A -09 CASA MORAIMA Tels.: 3013059287

contraloría@contraloriadecartagena.gov.co - www.contraloriadecartagena.gov.co



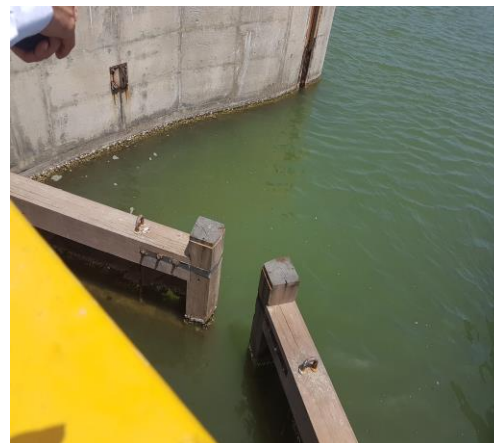


**ARBOLES VIVOS Y SECOS INTERVENIDOS POR PODA Y TALA POR ESTAR INFECTADOS
CON PLANTA PARASITA PAJARITA**





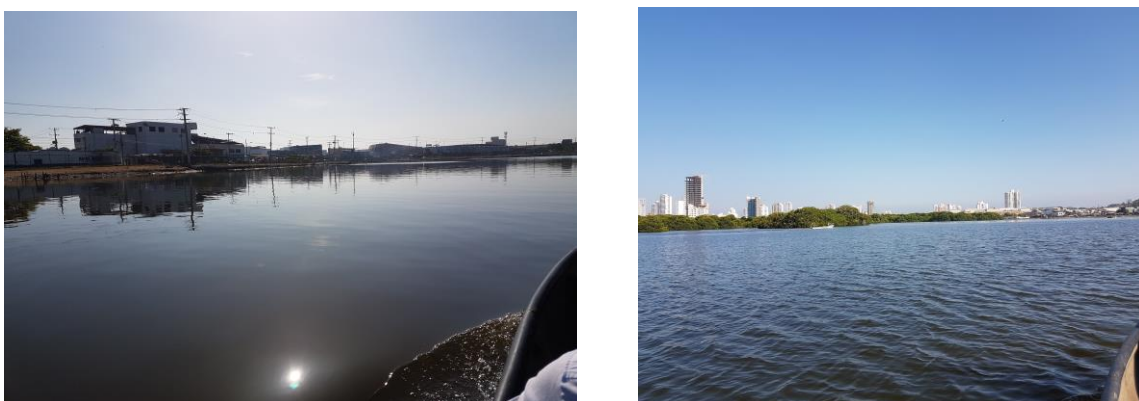
CONO DE TRANSICION BAJA MAR



DARSENA



CIENAGA DE LAS QUINTAS







CAÑO BAZURTO

